



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO 228

QUINTA PARTE

S U M A R I O :

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Seguridad Pública.....	2
---	---

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.....	67
---	----

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Turismo.....	82
---	----

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.....	95
---	----

SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.	203
--	-----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Programa Institucional 2020-2024

Contenido

I. Mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad

II. Congruencia con los instrumentos de planeación

2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024

2.2 Alineación al Programa Sectorial Seguridad y Paz Social 2019-2024

III. Visión estratégica

3.1 Visión de la Administración 2018-2024

3.2 Visión del Sector Seguridad y Paz Social

3.3 Visión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

3.4 Misión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

IV. Diagnóstico

V. Planteamiento estratégico

VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

6.1 Implementación del Programa

6.2 Monitoreo y evaluación del Programa

6.4 Actualización del Programa Institucional

I. Mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad

Para el Estado de Guanajuato, el diseño e implementación de las Políticas Públicas de Seguridad, constituyen una prioridad para la agenda de este gobierno, la visión y la misión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado establece una debida atención a la prevención y el tratamiento de las diversas formas de violencias y delincuencia en la sociedad con la finalidad de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, para garantizar una coexistencia segura y pacífica entre los diversos sectores que integran nuestra sociedad.

El incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública estatal, tiene como finalidad combatir los factores humanos o naturales que atentan contra la seguridad e integridad de las familias guanajuatenses, sus bienes y sus visitantes, en un marco de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, todo ello manteniendo un irrestricto respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho.

Gracias al fortalecimiento de la operación policial, estamos asegurando la efectividad, confiabilidad e innovación de las corporaciones, apoyados de la tecnología para mejorar la información y comunicación. Las y los integrantes de las instituciones policiales de seguridad pública del Estado, se encuentran en un proceso permanente de profesionalización, a través del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado – INFOSPE-, organismo que ofrece formación y capacitación a los elementos en activo.

En los últimos seis años, nuestro Sistema Penitenciario ha permanecido en los primeros lugares en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos a los Sistemas Penitenciarios del país; la atención a los grupos de internos con requerimientos específicos y aspectos que garantizan su integridad física y moral, así como una estancia digna de la persona privada de su libertad, ayudan a cumplir los objetivos de disminuir la reincidencia y fortalecer la prevención del delito, sin dejar de mencionar la oferta educativa que se les ofrece en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y licenciaturas en todos los Centros Estatales de Reinserción Social y en los Centros Preventivos.

El trabajo técnico y operativo que realiza el personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, tiene como objetivo generar la información y herramientas necesarias para la implementación de políticas públicas necesarias para la disminución, mitigación y remediación de todo agente perturbador causado por la naturaleza o por acción de la mano del hombre en el Estado de Guanajuato, logrando con esto la prevención de situaciones de riesgo en las que pueda verse afectada la integridad física de las personas, sus bienes, y el entorno.

En materia de seguridad y prevención se requiere de una política transversal con enfoque multisectorial de atención e intervención prioritaria, reformas institucionales, inversión pública, sinergia territorial y vínculos proactivos entre el Estado y sus Comunidades; el

Programa Institucional, tiene como finalidad aportar al logro de la reconstrucción el tejido social, a través de la seguridad, la justicia y la paz social de las familias guanajuatenses.

El presente Programa Institucional 2020-2024, de la Secretaría de Seguridad Pública, instrumentará, dará seguimiento y evaluará, a mediano y largo plazo, los objetivos, indicadores, metas, acciones y proyectos que servirán de base para el desarrollo de la institución y fortalezcan las condiciones de bienestar social y seguridad ciudadana.

Para el Gobierno de Guanajuato que encabeza el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, la seguridad pública vista desde una perspectiva integral, es una prioridad que es atendida con absoluto compromiso y responsabilidad, siempre acompañada de una sinergia entre la sociedad y las autoridades. Así está plasmado en el Plan de Gobierno 2018-2024 en donde la participación ciudadana es esencial para generar nuevos estadios para el desarrollo de las y los guanajuatenses.



Alvar Cabeza de Vaca Appendini

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

II. Congruencia con los instrumentos de planeación

2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024

Los objetivos del Programa de Gobierno a los que se vincula el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato son:

- 1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia
- 1.1.2 Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública estatal
- 1.1.3 Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género
- 1.1.4 Fortalecer el sistema de protección civil

2.2 Alineación al Programa Sectorial Seguridad y Paz Social 2019-2024

Por su parte, el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, tiene correspondencia con los siguientes objetivos sectoriales:

- 1.1.1 Fortalecer los esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias en los ámbitos social, comunitario, psicosocial y situacional.
- 1.1.2 Generar información con un enfoque innovador en la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- 1.1.3 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional y ciudadana con enfoque en la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- 1.1.4 Fomentar la Gestión Integral de Riesgos entre la ciudadanía y las instituciones públicas corresponsables de la materia, con enfoque de equidad e inclusión.
- 1.1.5 Incrementar las inspecciones para la identificación de riesgos para la población.
- 1.1.6 Fortalecer las capacidades operativas del Sistema Estatal de protección Civil.
- 1.2.1 Fortalecer la operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad e innovación en las corporaciones de seguridad pública estatales.
- 1.2.2 Otorgar información oportuna para la prevención y el combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación.
- 1.2.5 Brindar atención y formación pertinente de reinserción social a personas y adolescentes privadas de su libertad, en un marco de respeto a los derechos humanos.
- 1.2.6 Brindar atención a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato derivadas de la atención a las personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal.

III. Visión estratégica

La Misión institucional corresponde a las principales atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, mientras que la Visión parte del reconocimiento de la situación actual en la entidad ante los retos económicos, sanitarios y sociales para enfocarse en la visión del Sector “Seguridad y Paz Social”.

3.1 Visión de la Administración 2018-2024

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social** impulsando decididamente la **reconstrucción el tejido social**, el fortalecimiento de las familias logrando que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favores **una vida plena y saludable**, con **acceso universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, **asegurando el futuro de las siguientes generaciones**, en donde el **Gobierno es un aliado cercado** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

3.2 Visión del Sector Seguridad y Paz Social

“Consolidar el Estado de Derecho para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a fin de que pueda desenvolverse en un ámbito de seguridad y paz social.”

3.3 Visión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Somos una Secretaría que preserva un Guanajuato Seguro, donde sus familias y sus visitantes gozan de un ambiente libre de violencia, donde existen políticas integrales en materias de prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana.

3.4 Misión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Prevenir y combatir los factores humanos o naturales que atentan contra la seguridad e integridad de las familias guanajuatenses, sus bienes y sus visitantes mediante la profesionalización, reinserción social y la instrumentación de nuevas tecnologías en un marco de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, todo ello manteniendo un irrestricto respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho.

IV. Diagnóstico

El presente diagnóstico corresponde a las necesidades, problemáticas y oportunidades derivadas del análisis del desempeño de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

4.1 Participación de la sociedad en la prevención de delitos (E044)

Actualmente en el Estado persisten dos fenómenos cuyos vínculos perturban la seguridad de la Entidad: la delincuencia y las diversas manifestaciones de violencia. En materia de prevención social, la violencia comprende el fenómeno de la delincuencia, ello quiere decir que dicho concepto abarca el análisis y atención de factores de riesgo personal, relacional, comunitario y social, estos últimos muchas veces de naturaleza estructural, incluyendo la perspectiva ecológica. Por lo tanto, existe un consenso interinstitucional, científico y académico en concebir a la violencia como una problemática compleja, multidimensional y multicausal.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia se define como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones."¹

En este sentido, la prevención social se entiende como el conjunto de acciones destinadas a reducir aquellos factores que propician la violencia, el delito y la delincuencia en sus diversas causas y manifestaciones, las cuales, en su conjunto, componen la política de prevención de la violencia y reconstrucción el tejido social articulada con otros sectores encargados de la salud, educación, desarrollo social y económico.

La definición precedente "...comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades."²

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, no existe un solo factor que explique de manera general por qué la inclinación de una persona hacia la violencia, en ello intervienen elementos biológicos, sociales, culturales, económicos e inclusive políticos. Por tal motivo dicha Organización realiza una clasificación de acuerdo con los tipos de violencia y la naturaleza de los actos que la hacen posible, siendo lo que a continuación se enuncia:

¹ Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <http://www.who.int/topics/violence/es/> Consulta noviembre 2018

² Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre violencia y la salud. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf, Consulta diciembre 2018.

- Violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones).
- Violencia interpersonal (violencia familiar que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco).
- Violencia colectiva (social, económica y política).

La naturaleza de los actos que hacen posible la violencia puede ser física, sexual y psíquica, esta última incluye las privaciones o descuidos.

El trabajo en materia de seguridad y prevención requieren de una política transversal con enfoque multisectorial que incluya medidas de prevención en todos sus niveles y ámbitos, selección de grupo poblacional objetivo de la intervención prioritaria, identificación de zonas y factores de riesgo que requieran intervención, reformas institucionales, inversión pública, sinergia territorial, vínculos proactivos entre el Estado y sus Comunidades, voluntad política y la adopción de sistemas de información, seguimiento y evaluación modernos y eficaces.

Conviene destacar que la seguridad ciudadana "...consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna"³, lo anterior constituye el principal fundamento de la prevención social y reconstrucción del tejido social. "Las recientes transformaciones sociales, políticas y culturales han traído aparejados aumentos de la inseguridad en las grandes ciudades y también en sectores rurales. Factores como la pobreza y desigualdad socioeconómica, la falta de planificación de una acelerada urbanización, la carencia de empleos y expectativas de vida contradictorias, el tráfico y abuso de substancias, la disponibilidad de armas, etc., redundan en aumentar las probabilidades de conductas violentas que debilitan la convivencia social."⁴

Por consiguiente, la "Política Transversal para la Prevención de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social" implica inicialmente el identificar las peculiaridades territoriales y sociodemográficas del entorno objeto de intervención, así como los diversos factores multidimensionales que condicionan el fenómeno de la violencia y la delincuencia en el Estado de Guanajuato, de manera que las acciones que se definan al respecto contribuyan a consolidar el bienestar humano y social, así como garantizar las condiciones para el desarrollo armónico de las personas, la familia, la comunidad y las instituciones.

En cuanto al estado actual del problema, el Estado se integra por 46 municipios y su capital es Guanajuato. El 50% de la población se concentra en los Municipios de Celaya, Irapuato, León y Salamanca. Los grupos etarios de mayor relevancia estratégica son de 0 a 29 años ocupando el 56% del total, ello implica que la mitad de la población tiene 26 años o menos. Lo anterior indica que la población del citado grupo etario es potencialmente vulnerable a factores de riesgo biopsicosociales siendo éstos susceptibles de incurrir en comportamientos de riesgo. Es posible "...que los factores de riesgo no

³ PNUD, Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para américa latina, 2013. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>, Consulta diciembre 2018.

⁴ BOLETÍN COMUNIDAD MÁS PREVENCIÓN, "Apoyando la prevención en américa latina", octubre 2014. Recuperado de http://cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_01.pdf Consulta diciembre de 2018

sean la causa directa de comportamientos de riesgo, pero aumentan la probabilidad de que una persona joven los adopte.”⁵

La situación conyugal de la población de 12 años y más indica que el 46.9% está casada, 35.2% soltera, 9.1% unión libre, 2.7% separada, 1.5% divorciada, 4.2% viuda y el 0.4% no especifican; con relación a la etnicidad, el 9.13% se consideran indígenas y el 0.03% afrodescendientes. En la Entidad Federativa existen 1,443,035 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 4.5% del total nacional (INEGI – 2015); del total de hogares en la Entidad, el 91.3% son familiares, es decir, al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o jefe del hogar. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2017 (ENH-INEGI), 3 de cada 10 hogares está encabezado por una mujer, es decir el 27.3% tienen jefatura femenina. El 4.8% de los integrantes del hogar viven en hacinamiento, lo cual implica que la razón entre los residentes de la vivienda y el número de cuartos sea igual o mayor a 2.5.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREHINEGI), refiere de manera general la situación de violencia que han sufrido las mujeres en la Entidad. Al respecto, del total de mujeres de 15 años y más, el 10% ha experimentado algún tipo de violencia sea emocional, económica, física y sexual. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “...las Instituciones o los espacios de socialización que pueden contribuir a la expansión de las capacidades de las personas, al fortalecimiento del tejido social y a prevenir la reproducción de la violencia y el delito son la familia, la escuela y la ciudad.”⁶

En lo que concierne a las Tecnologías de la Información (TIC), la ONU afirma que las implicaciones de la revolución digital significan un importante potencial para la conectividad de los grupos sociales, y con ello, su estímulo para la dinámica del desarrollo humano. En el Estado de Guanajuato, del total de viviendas particulares habitadas, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (INEGI – ENADID), el 41.3% dispone de Internet, el 94.6% televisor, el 33.2% computadora, el 84.4% teléfono celular y, por último, el 34.5% teléfono fijo; la brecha en el acceso a las TIC dificulta lo que para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU involucra la construcción de resiliencia y desarrollo sostenible.

En cuanto a las características educativas, el 60.6% tiene un nivel de escolaridad básica (primaria y/o secundaria). La tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años es del 98.7%; por otro lado, del total de niños y adolescentes de 3 a 14 años, el 87% asisten a la escuela, lo anterior implica que el 13% restante no asisten por cuestiones asociadas a la falta de interés, aptitud y dificultades económicas. El grado promedio de escolaridad es de 8.38 años. (INEGI-2015). De acuerdo a la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL-2018), en el estado, el 19.0% de la población presenta rezago educativo. Si bien,

⁵ MERCY y otros, World report on violence and health, cit. por VIVO Singrid, Guía para medir comportamientos de riesgo en jóvenes, BID, noviembre de 2013. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3756/esp%20GUIA%20MEDICION%20COMPORTAMIENTOS%20JOVENES.pdf>. Consulta noviembre de 2018.

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 – 2014, Ob. Cit. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> Consulta diciembre de 2018

Guanajuato se ha fortalecido al incrementarse los niveles de alfabetización, cobertura y acceso a la educación, los retos en este sentido continúan, y consisten en: los niveles de deserción especialmente en la secundaria, déficit en la calidad de la educación, la falta de oportunidades para la inserción laboral y las manifestaciones de violencia al interior de los centros educativos.

En lo concerniente a la violencia en los centros educativos, la Consulta Infantil y Juvenil 2018⁷ llevada a cabo en el estado por el Instituto Nacional Electoral (INE) informa que el 14.2% de los niños de entre 6 a 9 años, el 11.6% de los adolescentes de 10 a 13 y el 8.1% de 14 a 17 años sufrieron algún tipo de violencia en sus escuelas. Aunado a lo anterior, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH-INEGI), reseña que del total de las mujeres de 15 años y más, el 25.2% han tenido incidentes vinculados con la violencia en el entorno escolar.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO-E-INEGI) al primer trimestre del 2020 (enero – marzo), la población económicamente activa (PEA) del Estado de 15 años y más es de 2,618,777 personas, lo que representa el 60.0% de la población de referencia (4,358,433). Del total de la PEA, el 96.4% está ocupada y el 3.6% desocupada. De la población ocupada, el 8.2% se dedica al sector agropecuario, 8.7% a la construcción, 28.0% industria manufacturera, 20.0% comercio, 35.2% servicios, 0.48% otros, 0.15% no especificado. De acuerdo con el CONEVAL - 2018, el 32.9% de la población del estado percibe un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, dicho dato sirve como parámetro sobre el poder adquisitivo del ingreso laboral. Si bien no existe una precisa relación de causalidad entre las violencias y variables socioeconómicas, sí se considera un importante factor de vulnerabilidad social, a esto el Banco Mundial lo denomina como “grupos vulnerables” y, por ende, susceptibles o propiciadores de conductas de riesgo.

La atención de la salud es uno de los componentes básicos de las condiciones de bienestar social en Guanajuato, por lo anterior el 85.0% de la población está afiliada algún servicio de salud sea público o privado (seguro popular 58.5%, IMSS 35.4%, ISSSTE 5.4%, Pemex Defensa o Marina 0.8%, seguro privado 1.8%, otra Institución 0.6%). De los 46 municipios que integran el Estado de Guanajuato, se presentan 32 con mayor proporción de población afiliada en alguna Institución de salud (INEGI-2015). De acuerdo con el CONEVAL (2018), el 13.7% de la población carece de acceso a los servicios de salud. En lo que concierne a las adicciones como problemática de salud pública, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED-INEGI- 2014), refiere que de la población de 12 a 29 años que reportó conflictos en su hogar, el 9.5% del total señaló como principal problemática las adicciones.

En lo que concierne a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017 (ENCODAT-Comisión Nacional contra las Adicciones), del total de la población de 12 a 65 años en el Estado de Guanajuato, el 10% ha consumido cualquier tipo de droga. En cuanto a la edad de inicio en el consumo de drogas a nivel nacional, el

⁷ Consulta infantil y juvenil 2018. Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/CIJ-18-GTO.pdf> 2 de agosto de 2018

55.6% de la muestra refirió haber comenzado a los 17 años o menos, seguido con el 38.2% el grupo de los 18 a 25 años de edad.

Con relación al tema de seguridad pública, el principal problema que percibieron los guanajuatenses de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2019 (ENVIPE) fue la inseguridad con un 74.4% a diferencia del 67.2% a nivel nacional. En los últimos cuatro años, el porcentaje de ciudadanos que se sentían inseguros en el estado, según esta misma fuente, fue de 59.6%, 75.6%, 83.0%, 88.8% respectivamente en los años 2016, 2017, 2018 y 2019; esta percepción es el reflejo de la información que rodea a los ciudadanos además de la experiencia objetiva de victimización. Las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reflejan un incremento de la cultura de la denuncia en el estado entre 2017 y 2018 al registrar respectivamente un total de 133,749 carpetas de investigación por delitos del fuero común de enero a diciembre de 2018, en contraposición a las 117,857 carpetas registradas en el mismo periodo de 2017, lo anterior implica un aumento del 13.48 %.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica la importancia de consolidar una Política Pública encaminada a prevenir y atender la violencia mediante estrategias científicamente sólidas, concebidas y aplicadas en función a las causas a nivel individual, familiar, comunitario y social. Las consecuencias de la violencia, constituyen un importante problema de salud pública que se traduce en costos médicos, sociales y económicos. De acuerdo con los indicadores de mortalidad registrados en el INEGI en 2018, el país registró un total de 722,611 defunciones registradas por entidad federativa de residencia habitual del fallecido, de los cuales el 5.08% (36,685) corresponden a homicidios por motivo de agresiones diversas de acuerdo con la clasificación del CIE10 (X85-Y09). En lo que concierne al estado de Guanajuato, en el mismo periodo registró un total de 35,880 defunciones, de las cuales el 9.8% (3,517) se relacionaron a homicidios por motivo de agresiones diversas de acuerdo a la misma clasificación citada en supra líneas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG – INEGI), del total de la población de 18 años y más que habita áreas urbanas de cien mil habitantes y más en el estado de Guanajuato, el 37.0% indica que la corrupción es "Muy Frecuente" en la Entidad, seguido del 43.8% que lo considera "Frecuente", la sumatoria de ambas da como resultado un 80.8%, condición que implica un consenso generalizado sobre la existencia del citado fenómeno en el Estado. De la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público (1,383,387), el 16.2% (224,105) experimentaron algún acto de corrupción en los trámites que realizaron, el 43.44% (600,945) de los usuarios refirieron tener algún conocido que experimentó actos de corrupción en los trámites que realizaron, por último, el 51.7% (714,790) de los usuarios creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que llevaron a cabo. El fenómeno de la corrupción sigue siendo una práctica muy arraigada tanto en el ámbito público como en la sociedad que la acepta como parte de su vida cotidiana.

Otro elemento de notable relevancia, lo constituye el nivel de confiabilidad de la población hacia las Autoridades de Seguridad Pública de la entidad y sus municipios; con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE-INEGI), de la población de 18 años y más que identifica claramente a las

autoridades de seguridad pública, el 16.2% y el 17.1% expresaron “mucha desconfianza” en la Policía de Tránsito y la Policía Preventiva Municipal, respectivamente.

Además, en lo que atañe al tema de la cultura de la denuncia, el ENVIPE demuestra que en el Estado de Guanajuato de los 1'542,707 delitos ocurridos en el año 2018, el 90% de ellos se consideran parte de la cifra negra, lo que equivale a 1,388,600 ilícitos que no fueron denunciados. Por otra parte, el incremento de la percepción de inseguridad en la Entidad (88.8%) preponderantemente estuvo condicionado a la dinámica del delito de homicidio, el cual ha ido al alza en los últimos años. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo enero-diciembre de 2019, la incidencia del homicidio doloso tuvo un incremento del 6.36%, el mayor del país, condición que colocó al Estado de Guanajuato en el duodécimo lugar de incidencia y quinto en índice por cada 100 mil habitantes, con cifras de 2,775 y 37.02 respectivamente.

A diferencia del homicidio doloso, los delitos de feminicidio y robo a transeúnte, misma que fue del - 14.29%, -2.87, respectivamente, en la misma comparativa. Otros delitos de alto impacto, aunque tuvieron un crecimiento, no han superado el promedio nacional de su índice delictivo, éstos son extorsión, robo a casa habitación, robo a transportista, robo de vehículo, robo de ganado, secuestro y violación.

En el mismo periodo objeto de análisis (enero-diciembre de 2019) el robo a negocio tuvo un incremento del 2.79% y, con una incidencia de 7,297 y un índice de 124.66 por cada 100 mil habitantes, dicho ilícito ocupa el cuarto y séptimo lugar nacional. En el caso del delito de lesiones dolosas, éstas tuvieron un incremento del 6.01%, su incidencia e índice fueron de 14,500 y 247.71, respectivamente, con lo que ubican a la Entidad en el tercero y undécimo lugar, en cada caso. Cabe destacar que dentro de los criterios de elegibilidad concernientes a las demarcaciones territoriales que serán objeto de intervención transversal a través del presente instrumento se ubica la incidencia de los delitos de alto impacto.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde la perspectiva del desarrollo humano “...las instituciones o los espacios de socialización que pueden contribuir a la expansión de las capacidades de las personas, al fortalecimiento del tejido social y a prevenir la reproducción de la violencia y el delito son la familia, la escuela y la ciudad.”⁸ Es por lo anterior que la identificación de factores de riesgo en los citados entornos tiene especial trascendencia en la implementación de acciones focalizadas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

La familia, como pilar de la estructura social guanajuatense, ha experimentado importantes transformaciones que, si bien la han dotado de mayor dinamicidad, también han repercutido en su funcionamiento y, por ende, generado mayor grado de vulnerabilidad en sus integrantes, en especial en mujeres y niños. Del total de la población de mujeres de 15 años y más en el Estado, el 8.78% ha padecido algún tipo violencia en el ámbito familiar, y de la citada población afectada, el 73.95% ha sobrellevado violencia emocional, 26.01% violencia económica y/o patrimonial, el 30.7% violencia física y el 11.8% violencia del tipo sexual. Por otro lado, de las mujeres de 15 años y más

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 – 2014, Ob. Cit. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> Consulta diciembre de 2018

(2,026,061), el 50.7% señaló que su pareja y/o esposo reacciona de manera violenta cuando existe algún tipo de tensión (ENDIREH 2016).

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su reporte de incidencia delictiva del fuero común de enero a diciembre de 2018 y 2019, indica que el delito de violencia intrafamiliar sumó un total de 10,356 y 11,142 respectivamente, lo cual representa un aumento de 7.58%, ello implica graves secuelas en materia de salud y bienestar para los grupos de mayor vulnerabilidad en el entorno familiar: niños y mujeres.

Para la administración estatal, es importante impulsar, desarrollar y gestionar en las comunidades educativas, conocimientos y habilidades de prevención que permitan coadyuvar con la proliferación de un ambiente pacífico, en donde se practiquen el fomento y respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia. Bajo ese tenor, el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar y la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato registraron un total de 675 casos de violencia escolar durante el ciclo 2016 – 2017, de los cuales el 39.86% y el 36.6% de las incidencias se presentaron a nivel primaria y secundaria respectivamente. Del total de casos, el 83.70% se suscitó en escuelas públicas, el 16.30% restante en centros educativos privados.

En lo concerniente al ciclo escolar 2017 – 2018, el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar y la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato registraron un total de 557 casos de violencia escolar, de los cuales el 43.40% y el 31.20% de las incidencias se presentaron a nivel primaria y secundaria respectivamente. Del total de casos, el 83.12% se suscitó en escuelas públicas, el 16.70% restante en centros educativos privados. El dato precedente representa una disminución del 17.48% con relación al ciclo escolar 2016 – 2017, condición que implica un impacto significativo en la reducción del fenómeno en cuestión con ayuda de la implementación de acciones transversales, las cuales, en su conjunto, han coadyuvado en la atención y reducción de los diversos factores generadores de violencia en el entorno escolar.

En la Consulta Infantil y Juvenil del 2018 llevada a cabo por el Instituto Nacional Electoral (INE), los entornos donde más se experimenta violencia o maltrato son el hogar, la escuela y la calle con el siguiente resultado: para la población de 6 a 9 años el 26.4%, 14.2%, 7.6% refirieron experimentar violencia o maltrato en su hogar, escuela y en la calle, respectivamente. En lo relativo a los adolescentes de 10 a 13 años, el 12.8%, 11.6% y el 5.3% señalaron experimentar la misma situación de violencia y maltrato en su hogar, escuela y en la calle correspondientemente. Por último, el grupo perteneciente al rango de los 14 a 17 años, el 5.6%, 8.1% y 5.0% indicaron experimentar situación de violencia y maltrato en su hogar, escuela y en la calle. Es importante destacar que en el rango de los 14 a 17 años, el porcentaje de aquellos que han experimentado violencia es mayor en proporción al resto de los grupos etarios.

El principio de igualdad y no discriminación es la base para el estado de derecho. La discriminación en cualquiera de sus manifestaciones niega rotundamente los derechos de las personas y los excluye de las oportunidades, posicionándolas así en una situación de vulnerabilidad que se transforma en una forma de violencia. Considerando como referencia la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS-GTO-INEGI – 2017), del total de la población de 12 años y más en la Entidad que ha experimentado situaciones y causas de discriminación, se identifica una mínima representatividad porcentual, lo cual

no exenta su presencia, por las siguientes condiciones: persona indígena, persona con discapacidad, religión, edad, sexualidad, entre otros; no obstante lo anterior, es de resaltar que el 55.4% de la población estima que fue objeto de discriminación por ser mujer. Aunado a lo anterior, de la misma población objeto de análisis, el 49.2% refiere que en los últimos cinco años ha sido objeto de burlas, insultos o habladurías por ser mujer.

Con referencia al papel que desempeñan los medios de comunicación y los contenidos violentos, inicialmente, es preciso analizar la accesibilidad a las Tecnologías de la Información (TIC'S). En el Estado de Guanajuato, del total de viviendas particulares habitadas, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (INEGI – ENADID), el 41.3% dispone de Internet, el 94.6% televisor, el 33.2% computadora, el 84.4% teléfono celular y, por último, el 34.5% teléfono fijo. El medio con más permeabilidad en México es la televisión. De acuerdo con el Segundo Informe Trimestral Estadístico 2019 del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el 18.29% de las personas con televisión encendida tienen 45 años o más, con un tiempo de permanencia de casi 6 horas. Le antecede el grupo de los 4 a 12 años de edad con el 14.64% cuya permanencia fue de casi 5 horas al día. En promedio, los mexicanos invierten 5:15:50 horas de consumo de televisión al día, de los cuales el 49.07% corresponden a Tv. abierta, el 30.40% de paga y el 20.53% a otros dispositivos y señales.

De acuerdo con el mismo informe publicado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), el nivel socioeconómico con mayor representatividad, según el catálogo y conceptualización ocupada por el organismo encargado del citado informe (IFT), el segmento "DE" con el 15.94% de las personas con televisión encendida (menor calidad de vida, carecen de la mayoría de los servicios y bienes satisfactores), le continúa en orden descendente el segmento "D+" con el 15.04% (tiene cubierta la mínima infraestructura sanitaria de su hogar). Por otro lado, hay mayor audiencia de mujeres que de hombres. En tanto que el horario con mayor cantidad de personas con televisión encendida corresponde a las 21:30 horas, con el 30.39%. Desde otro ángulo, la Encuesta Nacional de Consumos Audiovisuales (2018), reseña que los canales con mayor frecuencia son el Canal de las Estrellas con el 49% (Televisa), seguida de Azteca Uno con el 41% (Tv Azteca). Canal 5, con el 38% (Televisa) y Canal Siete 29% (Tv Azteca), siendo estos los de mayor representatividad. Por último, los géneros con mayor rating en México son las telenovelas, dramatizado unitario y los reality shows.

Es menester destacar que los contenidos ofertados en televisión abierta en horarios estelares (tardenoche) por los dos emporios más importantes de la comunicación (telenovelas, dramatizado unitario) son fieles representaciones de procesos, contextos y entornos del tipo económico, social, cultural y ambiental de violencia, de igual forma, contribuyen a la reproducción de estereotipos de género, normalizando conductas basadas en la discriminación, sometimiento, desigualdad, machismo, misoginia y violencia simbólica. Hay que recordar que la mayor parte de la audiencia en televisión abierta pertenecen a los sectores sociales más desfavorecidos (DE y D+), universo que comprende un aproximado de 32 613 100 personas (IFT, 2019, p.31). En otro contexto, se ubican aquellos contenidos (noticieros y realitys) que espectacularizan el delito, la tragedia humana y la reivindicación moral de sus protagonistas. En conclusión, la escenificación distorsionada de contenidos violentos en los medios produce tres efectos:

“(...) aprendizaje de actitudes..., insensibilidad ante la violencia, y temor a ser víctima de violencia”⁹

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia interpersonal, autoinfligida y la violencia colectiva constituyen una seria amenaza para la salud a lo largo de toda la vida. “La violencia contribuye a que la mala salud se prolongue durante toda la vida – especialmente en el caso de las mujeres y los niños– y a una muerte prematura, puesto que muchas de las principales causas de muerte, como las enfermedades coronarias, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer y el VIH/sida, están estrechamente vinculadas a experiencias de violencia a través del tabaquismo y el consumo indebido de alcohol y drogas, y la adopción de comportamientos sexuales de alto riesgo.”¹⁰ Las consecuencias en este sentido se traducen en costos económicos y sociales a los Sistemas de Salud, Justicia Penal, y Seguridad Pública.

Con respecto al consumo de alcohol, en el Estado de Guanajuato, según los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017, el patrón de consumo diario y consuetudinario de alcohol (5 copas o más al menos una vez por semana) en la población de 12 a 17 años es del 2.7% y de 5.6%; en tanto que el consumo diario y consuetudinario de la población de 18 a 65 años es de 2.8% y 8.5%. En lo tocante al consumo excesivo en el último año y en el último mes en la población de 12 a 17 años es de 19.1% y 9.6%; en cuanto al consumo excesivo de alcohol en la población de 18 a 65 años, es del 34.6% y 21.3%. El consumo nocivo del alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos; de acuerdo con la OMS son demasiadas las personas, familias, y comunidades que sufren las consecuencias del consumo nocivo del alcohol; violencia, lesiones, problemas de salud mental, entre otros.

En lo referente al uso de las drogas, el ENCODAT 2016 – 2017, refiere que, de la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 17 años, el 5.2% ha consumido marihuana, el 1.9% cocaína, y el 2.1% estimulantes tipo anfetamínico. De la población de 18 a 34 años 11.5% marihuana, 4.4% cocaína, 1.5% estimulantes del tipo anfetamínico; y, por último, de los 35 a 65 años el 6.5% de la población consumió marihuana, 3.1% cocaína y 0.1% estimulantes anfetamínicos.

En conformidad con la OMS, el suicidio (violencia autoinfligida) fue la segunda causa de muerte en el rango de los 15 a 29 años de edad a nivel mundial. “Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular los trastornos relacionados con la depresión y el consumo de alcohol) está bien documentado en los países de altos ingresos, muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como problemas

⁹ Garrido, L. M. 2002. La fascinación por la violencia televisiva. Comunicación. revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales. Núm. 1, 131-148. Recuperado de http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n1/LA_FASCINACION_POR_LA_VIOLENCIA_TELEVISIVA.pdf

¹⁰ OMS, Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_sp.pdf;jsessionid=37B9564446ABAC1655A81F67D56BB5EA?sequence=1 Consultado el 8 de diciembre de 2018.

financieros, ruptura de relaciones o dolores y enfermedades crónicas.”¹¹ De acuerdo con el INEGI, del total de defunciones por suicidio de residencia habitual de la persona fallecida en 2018 en el Estado de Guanajuato (504 personas), el 81.3% (410) son hombres y el 18.7% (94) mujeres, la incidencia representa un incremento del 2% con respecto al año 2017.

Los diversos sistemas de transporte han significado un importante avance en materia de desarrollo social, sin embargo, de forma paralela, también han implicado consecuencias perjudiciales en el incremento de los índices de mortalidad y traumatismos. En el Estado de Guanajuato, el INEGI registró en 2018 un total de 6,069 defunciones por causas externas, de las cuales el 30.5% (1,849) corresponden a presuntos accidentes. Del universo de accidentes (1849), el 52% (955) fueron por hechos de tránsito (de tráfico de vehículos de motor); de este último universo (955), el rango de los 15 a 24 años destaca con el 26.0% (249), 25 a 34 con 19% (182) y de 35 a 44 el 17% (160). Del universo de hechos de tránsito suscitados en zonas urbanas y suburbanas del estado de Guanajuato durante 2018 (19,290), el 5.34% (1,032) se vinculó con el consumo de sustancias embriagantes. Por último, del universo de hechos de tránsito en donde hubo de por medio consumo de alcohol (1,032), el 24% (246) de la incidencia estuvieron involucrados jóvenes de 15 a 24 años, seguido del rango de 25 a 34 años con el 27% (280) de las incidencias preponderantemente. (INEGI-2018).

Según datos de la UNICEF, en Latinoamérica “...una tercera parte de los embarazos corresponde a menores de 18 años, y casi un 20% de éstos a niñas menores de 15 años. En estas edades, el embarazo en adolescentes suele ser producto de violencia sexual, dado que las adolescentes están expuestas a condiciones de alta vulnerabilidad, entre ellas a varios tipos de violencia y riesgos.”¹² En el Estado de Guanajuato, de acuerdo al INEGI, del total de nacimientos registrados en 2018 (116,207), el 0.31% (364) corresponden a madres menores de 15 años y 16.82% (19,548) al rango de los 15 a 19 años de edad, lo que arroja un total de 17.13%. Las diversas causas de los embarazos en los rangos citados, habitualmente estriban en la falta de información, oportunidades, expectativas sociales, la ausencia de corresponsabilidad ciudadana en materia de Políticas Públicas referentes a la educación sexual y la violencia sexual.

En materia de salud pública prevalecen las estrategias alimentarias, actividad física y salud. Para la OMS, “...se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.”¹³ Según el citado organismo internacional, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial, aunado a lo anterior también existe consenso en que dicha práctica constituye un importante elemento de integración y ocupación del tiempo libre. A nivel nacional (Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico - INEGI 2019), de la población de 18 a 24 años de edad, el 54.5% está activo físicamente, seguida del grupo

¹¹ Organización Mundial de la Salud, Suicidio, 2012. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>, Consultado el 9 de diciembre de 2018

¹² UNICEF, PLAN y UNICEF: El embarazo adolescente está ligado a la falta de oportunidades y la violencia sexual, 30 de enero de 2015. Recuperado de https://www.unicef.org/mexico/spanish/noticias_28872.html. Consultado el 9 de diciembre de 2018

¹³ OMS, Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Recuperado de <https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/> Consultado el 9 de diciembre de 2018.

de 25 a 34 con 44.0%, es importante hacer mención de que dicho porcentaje va disminuyendo conforme se incrementan los rangos de edad.

Otro serio inconveniente lo constituyen los altos índices de homicidio registrados en el Estado. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo de enero a diciembre de 2019, la incidencia del homicidio doloso tuvo un incremento del 6.36% con relación al mismo periodo de 2018, ello colocó al estado de Guanajuato en el duodécimo lugar de incidencia y quinto en índice por cada 100 mil habitantes, con cifras de 2,775 y 37.02 respectivamente. Para la OMS, el fenómeno del homicidio como forma de violencia interpersonal, constituye también un serio problema en materia de Salud Pública.

En lo tocante a las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), "...la carga de morbilidad y mortalidad a nivel mundial derivada de patógenos de transmisión sexual compromete la calidad de vida, así como la salud sexual reproductiva, y la salud del recién nacido y del niño. Las ETS también facilitan indirectamente la transmisión del VIH y provocan los cambios celulares que preceden a algunos tipos de cáncer..."¹⁴

En cuanto a los indicadores de ocupación laboral suministrados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al primer trimestre del 2020 (enero – marzo), de la población total del Estado de Guanajuato (5,864,777), el 43.06% (2,525,501) es ocupada (59.0% hombres y el 41.0% mujeres), es decir, aquellas personas de 15 años y más que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y se encuentran trabajando; de dicho universo, el 6.5% pertenece al rango de los 15 a los 19 años, el 25.4% de 20 a 29 años y el 24.0% de los 30 a 39. De la población ocupada de referencia, el 19.1% percibió hasta un salario mínimo, el 39.3% más de uno y hasta dos salarios mínimos (ENOE – 2020).

Considerando como base documental las estimaciones realizadas por el CONEVAL 2018, el 19.0% de la población del Estado de Guanajuato presenta algún tipo de rezago educativo, es decir, con base en la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), la población que presenta dicha condición es aquella que cumple los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

El grado promedio de escolaridad de la población en el Estado es de 8.4%, por debajo del promedio nacional que es 9.2%; en lo que concierne al nivel de analfabetismo¹⁵ el porcentaje de la población de 15 a 17 con esta condición es de 0.56%, 18 a 24 (1.00%),

¹⁴ OMS, Estrategia Mundial del Sector Salud Contra las Infecciones de Transmisión Sexual 2016 – 2021.

Recuperado de <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250253/WHO-RHR-16-09-spa.pdf;jsessionid=4A1A4B0E56B0414FE6CF28002A6810B3?sequence=1>. Consulta el 17 diciembre de 2018

¹⁵ Para las Naciones Unidas, un analfabeto es aquella persona que no puede leer y escribir un breve y simple mensaje relacionado con su vida.

25 a 34 (1.71%), 35 a 44 (3.08%), 45 a 54 (6.68%), 55 – 64 (14.33), 65 años y más (31.05%), es notable el incremento, conforme avanzan los grupos etarios (INEGI – 2015). En lo referente a la deserción escolar, en el ciclo 2018 – 2019 la tasa de abandono escolar a nivel primaria fue de 0.3%, secundaria 4.4%, media superior 16.4% y superior 6.9% respectivamente, las causales generalmente se asocian al rendimiento académico, trato docente, situación familiar y condiciones de violencia (INEGI- 2018).

Otro indicador objeto de análisis lo constituye la asistencia a la escuela; de la población de 3 años y más que no asisten a la escuela, se tiene que el rango de 3 a 14 años ocupa el 12.41%, 15 a 17 años el 34.32%, 18 a 29 años el 82.02% y de 30 años y más el 98.06 (INEGI – 2015). la inasistencia obedece a causas, que, pueden ser atribuibles a la falta de interés, aptitud o bien el incumplimiento de los requisitos para ingresar a los centros educativos. La importancia de la educación preescolar y básica es determinante por sus efectos positivos en el desarrollo cognitivo, emocional y social de la persona.

Si bien no existe un nexo causal entre rezago educativo y criminalidad, es relevante el análisis de dichos indicadores en la población privada de su libertad (procesados y sentenciados, fueron común y fuero federal), en los 10 Centros de Reinserción Social del Estado de Guanajuato,¹⁶ el 2.44% son analfabetas, el 2.50% están en proceso de alfabetización, el 33.57% tienen nivel primaria, el 41.19% secundaria o equivalente, bachillerato o equivalente 16.88%, carrera profesional el 3.43%. “El aumento de los niveles educativos de la población se asocia al mejoramiento de otros factores clave de desarrollo y bienestar, como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social y, en definitiva, el fortalecimiento de la cohesión social”.¹⁷

Del total de viviendas particulares (1,443,035) registradas, éstas son habitadas por un promedio de 4.1 personas, en tanto que el promedio de ocupantes por cuarto (índice de hacinamiento) es de 1.1. Con relación a la calidad y servicios básicos de las viviendas, el 1.9% piso de tierra, 0.3% techos precarios, 0.3% paredes precarias, 4.1% sin agua entubada, 0.9% sin energía eléctrica, 4.2% sin sanitario, 5.0% no disponen de paredes resistentes (INEGI – 2015).

Las estimaciones del CONEVAL 2018 indican que el 43.4% de la población se encuentra en situación de pobreza (39.2% pobreza moderada, 4.2% pobreza extrema); población vulnerable por carencias sociales 29.4%, y población vulnerable por ingresos 7.5%.

En el tema relativo a los grupos de mayor vulnerabilidad, la Comisión Nacional de Derechos Humanos los define como aquellos “...sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos

¹⁶ Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato/Dirección General del Sistema Penitenciario hasta diciembre del 2019

¹⁷ MARTINEZ, Rodrigo y otros, El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CEPAL, mayo de 2014. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36781/1/S2014179_es.pdf Consulta diciembre de 2018

humanos sean violados.”¹⁸ Los grupos de prioridad estratégica por condiciones de vulnerabilidad son los que a continuación se enuncian:

- a) Mujeres.
- b) Personas migrantes.
- c) Niñas, niños y adolescentes.
- d) Jóvenes y personas mayores.
- e) Personas desaparecidas.
- f) Indígenas.
- g) Periodistas y defensores civiles.
- h) Contra la trata de personas.
- i) Personas con discapacidad.
- j) Personas privadas de su libertad.
- k) Personas en situación de pobreza y alta marginación.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED - INEGI), señala que del total de la población de 12 a 29 años en las principales demarcaciones territoriales del país (León, Guanajuato), sólo el 16.1% se reúne con sus vecinos para la solución de problemáticas vinculadas a servicios públicos, 18.0% para organizar la seguridad de la colonia, caso contrario en la organización de eventos religiosos y fiestas que es el 28.6% y 18.0% respectivamente.

En cuanto al nivel de interactividad con los vecinos del grupo etario citado en el párrafo anterior y en la misma demarcación territorial, el 30.4% del total no se identifica físicamente con su vecino. En el caso de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes (1,846,759), el 16.7% tiene algo de desconfianza y el 6.9% mucha desconfianza de sus vecinos (ENCIG – 2019).

La prevención de las violencias y la delincuencia desde el ámbito de acción situacional, está orientado a disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad en determinados espacios urbanos mediante la identificación y modificación de factores de riesgo físico o espacial, instrumentalizado a partir de políticas o planes enfocados al diseño, recuperación, administración y reconstrucción de espacios públicos comunitarios que propicien la integración, corresponsabilidad social y reconstrucción del tejido social.

El ENVIPE 2019, refiere que del total de la población de 18 años y más en la entidad, el 71.5% se siente inseguro en el transporte público, el 70.5% en el parque o centro recreativo, el 78.9% en la calle. Cabe hacer mención que en la versión 2018 de la citada encuesta, la representación porcentual de las variables señaladas corresponde respectivamente al 67.3%, 63.3% y 76.1%, en los tres casos se tiene un incremento con respecto al 2019 siendo lo siguiente: inseguro en el transporte público (+6.24%), inseguro en el parque o centro recreativo (+11.37%), inseguro en la calle (+3.68%).

Oportunidades detectadas

¹⁸ COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Grupos de atención prioritaria y otros temas.

Recuperado de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30002> Consultado el 12 de diciembre de 2018

Una buena práctica se caracteriza por estar destinada a servir como instrumento de aprendizaje en cómo hacer que las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia sean intervenciones más efectivas, eficientes e innovadoras. La clasificación y apoyo de “prácticas exitosas o buenas prácticas” parten de organismos multilaterales relacionados con la prevención del delito.

Plan Integral de Barrios Seguros (Municipio de Peñalolén – Santiago de Chile):

En el municipio de Peñalolén de Santiago de Chile, se implementó la estrategia denominada “Plan Integral Barrios Seguros”, cuyos objetivos se enfocaron a mejorar las condiciones objetivas y subjetivas de seguridad, así como promover la identidad barrial, formar de líderes vecinales, fomentar la gestión y la corresponsabilidad ciudadana e impulsar la integración social para la convivencia comunitaria. La estrategia partió de un diagnóstico estratégico multicausal y multidimensional de la violencia y la delincuencia cuyo tratamiento implicó una intervención transversal en los ámbitos de la prevención situacional y social.

La planificación e implementación se encauzó a la acción participativa sobre grupos de prioridad estratégica y territorios focalizados. Su diseño de evaluación aborda el nivel de resultados en función al logro de sus objetivos, mediante la aplicación de encuestas de victimización con el propósito de caracterizar la percepción y demandas de la ciudadanía de los barrios focalizados.

La estrategia fue clasificada como “buen práctica” por conducto del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, en colaboración con el Bancolinteramericano de Desarrollo y el Open Society Institute¹⁹, así como también por el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, todos organismos de notable relevancia internacional y con amplio liderazgo en la implementación y evaluación de políticas y estrategias en materia de prevención.

Programa Convive Feliz (Municipio de Aguascalientes – México):

En un contexto de aumento de la violencia urbana, el municipio de Aguascalientes implementó un proyecto de intervención enfocado en la participación ciudadana y promoción de una cultura de paz y legalidad mediante un proceso de identificación, programación y desarrollo de infraestructura comunitaria para la convivencia social y movilidad urbana. La estrategia se caracterizó por el desarrollo de diagnósticos con un amplio componente participativo en las demarcaciones territoriales a intervenir previo a la conformación de los Comités de Integración Social y Convivencia Ciudadana, lo anterior proporcionó las herramientas sociales para que los vecinos de las comunidades se organizaran e identificaran con el proyecto influyendo en su implementación. Por otro lado, cabe destacar también la intervención de otros sectores organizados de la sociedad hidrocáldida como son: empresarios, la iglesia, medios de comunicación e instituciones educativas. El éxito del proyecto, con base en la documentación llevada a cabo por el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, se debió no sólo a la reducción de los índices de robos, sino también a otro tipo de beneficios del tipo

¹⁹ Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Recuperado de http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/12_plan_integral_barrios_seguros_chile.pdf, 09 de abril de 2019

económico y ambiental, así como la apropiación y administración del espacio público por parte de los vecinos circundantes.²⁰

Programa Barrio Adentro (Localidad Altos de San Lorenzo – Buenos Aires, Argentina):

Programa ganador de la categoría de Innovación en el 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y el Caribe llevado a cabo por la Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Open Society Institute (OSI). Dicho programa tuvo por objetivo formar una red comunitaria para la construcción de estrategias que impulsen la inclusión social de niñas, niños y/o jóvenes menores de 18 años en situación vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia mediante los niveles de intervención primaria, secundaria y terciaria. El programa desarrolla una evaluación de proceso a nivel de casos y monitoreo del avance de cada beneficiario, por otro lado, cabe destacar también la participación de la comunidad en el proceso de evaluación, particularmente en el análisis del impacto de la dimensión comunitaria del Programa.²¹

Territorio de Paz Guajuviras: la experiencia de seguridad ciudadana en Canoas (Canoas – Brasil):

Modelo ganador de la categoría calidad de gestión en el 2º Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y el Caribe llevado a cabo por la Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Open Society Institute (OSI). Dicho modelo tuvo como objetivo construir alternativas socioculturales y político institucionales dirigidas a la superación de la perspectiva exclusivamente criminal o criminalizante, para garantizar y promover los derechos humanos en el territorio de la Paz Guajuviras con la finalidad de reducir la violencia letal contra jóvenes y la población más vulnerable, el incremento de la percepción de seguridad, así como el establecimiento de vínculos sociales y de convivencia ciudadana.

El diagnóstico de modelo partió de elementos cuantitativos y cualitativos ocupando en ello datos oficiales, así como análisis de victimización y el uso de técnicas como cuestionarios, entrevistas, grupos focales e investigación de opinión. El éxito del programa, se debe a la implementación de acciones territorialmente articuladas y coordinadas orientadas a reducir las violencias y los riesgos reales de victimización, por otro lado, destaca el rasgo innovador consistente en la integración interinstitucional, intersectorial e interagencial de un conjunto de programas, proyectos y acciones (transversalidad) volcadas a reducir las violencias, la criminalidad y a aumentar la sensación de seguridad.²²

²⁰ Ibidem.

²¹ Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Recuperado de http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/16_barrio_adentro.pdf, 10 de abril de 2019

²² Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana., 10 de abril de 2019.

4.2 Eficacia en la operatividad policial (E031)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE en 2019, en Guanajuato que el 71.7% de la población de 18 años y más, considera que la policía estatal le genera confianza, lo cual la posiciona al Estado en el segundo lugar a nivel nacional, en materia de efectividad de trabajo de la policía Estatal, la población de 18 años y más, la califica con un 68.00%, ubicando al Estado en el tercer lugar a nivel nacional.

El Estado de Guanajuato es el sexto más poblado de la República, está dentro de los primeros lugares de evaluación de lo CERESOS estatales, y es el estado más avanzado en la aplicación del nuevo sistema de justicia penal, además de contar con una economía fuerte, con grandes inversiones en los últimos años, sobre todo en el ámbito automotriz.

Las economías fuertes atraen no solo a los inversionistas, sino aquellos que tratan de obtener lucros por medio no ortodoxos o legales; en este contexto, sabiendo que la entidad, no es más que otro elemento de la federación, con todos los problemas que aquejan a nuestra nación y que son comunes a la mayoría de los estados, solo podremos medir nuestro actuar comparándonos con los demás en igualdad de circunstancias.

Si bien durante los últimos tiempos Guanajuato se ha visto reflejado dentro de los primeros 10 lugares de la incidencia delictiva, mucho de este reflejo se debe al aumento de denuncia por parte de los ciudadanos y gracias al esfuerzo de este gobierno para que los 46 municipios cuenten con la representación de la procuraduría con al menos una agencia del ministerio público.

En la actualidad, con respecto al combate a la corrupción y la confianza en las autoridades, destacan la Policía Tránsito de, la Policía Preventiva Municipal y Jueces, siendo percibidas por los guanajuatenses en niveles de corrupción mayores al correspondiente nacional y con mayores niveles de confianza, según la Encuesta Nacional de Percepción y Victimización 2019, aplicada por el INEGI. Además, la Décima Séptima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad realizada por la organización México Unido Contra la Delincuencia, analizó la percepción que tienen los ciudadanos acerca del peligro que representa ayudar a la policía en su ciudad; ubicando a Guanajuato en la Región Occidente, donde sus ciudadanos se sienten menos inseguros de ayudar a su policía.

En el contexto nacional, considerando el índice delictivo del año 2019, el Estado de Guanajuato ocupa el lugar 9, con un índice de 2,351.65 por cada 100 mil habitantes, resultado de una incidencia de 137,658 delitos que lo ubica en el cuarto lugar por incidencia. Guanajuato fue la décima tercera entidad federativa por variación respecto al año anterior. La mayor cantidad de delitos en el presente año, se presentó en mayo con 12,246 denuncias. El promedio mensual de delitos en 2019 es de 11,472.

El promedio mensual de delitos de alto impacto en 2019 es de 2,940.08, el promedio diario del mismo periodo es 98. En comparación con el mes de noviembre 2019, la incidencia de delitos de alto impacto en el mes diciembre disminuyó un 1.40%, al pasar de 2,855 carpetas de investigación a 2,815 respectivamente. En el periodo de enero - diciembre, el Estado de Guanajuato ocupa el quinto lugar en incidencia con 35,281 carpetas de investigación iniciadas y el quinto en variación respecto al año anterior.

En el año 2019, el Estado de Guanajuato ocupa el primer lugar nacional en la incidencia de homicidios dolosos con 2,775 carpetas de investigación iniciadas, el quinto en índice con 47.41 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes y el décimo segundo en variación.

Con relación al delito de extorsión, en 2019 el estado de Guanajuato ocupó el vigésimo séptimo lugar en incidencia con 18 carpetas de investigación iniciadas, el trigésimo en índice con 0.31 delitos de extorsión por cada 100,000 habitantes y el décimo quinto en variación respecto al año anterior, datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los delitos vinculados con la posesión y portación de armas de fuego se tipifican en una ley específica, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; en ese sentido nuestra entidad ha resentido de manera trascendente esta problemática, pues tan sólo en el mes de septiembre del año 2019, según información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 87.61% de los homicidios dolosos cometidos en el Estado se realizó con arma de fuego.

Respecto a los delitos de alto impacto, en el año 2019 el estado de Guanajuato ocupa el quinto lugar en incidencia con 35,281 carpetas de investigación iniciadas, el undécimo lugar con un índice de 602.72 delitos del total de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes y el quinto en variación (11.72 por ciento) respecto al año anterior.

De acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2019, el estado de Guanajuato ocupó el quinto lugar nacional en el índice de homicidios dolosos con 47.41 carpetas de investigación iniciadas por cada 100,000 habitantes.

Siguiendo a la misma fuente de información, la mayor cantidad de homicidios dolosos durante 2019 se presentaron en el mes de noviembre con 265 denuncias, en el cual el uso de armas de fuego, está presente en 76.6 por ciento de los casos y el promedio mensual de homicidios dolosos, durante 2019 fue de 231.25.

Respecto al delito de feminicidio y con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 la incidencia para el estado de Guanajuato fue de 18 feminicidios, lo que ubicó a la entidad en el lugar 28 a nivel nacional, con un promedio mensual de 1.5 carpetas de investigación iniciadas; el vigésimo octavo en índice con 0.31 delitos por cada 100,000 habitantes y el vigésimo segundo en variación (14.29 por ciento) respecto al año anterior.

El fenómeno criminal del robo de hidrocarburos ha venido estableciéndose como uno de los delitos más lesivos para la sociedad, debido a sus múltiples efectos, entre los cuales se encuentran: el alza en el robo de vehículos, fortalecimiento económico de los grupos criminales, alza en los homicidios dolosos, daños al medio ambiente, grave perjuicio económico al Estado y la generación de corrupción.

Actualmente, se estima que 98% de las personas detenidas por los delitos relacionados con la portación de armas de fuego o el robo de hidrocarburo se encuentran en libertad, y el 2% restante se encuentra privado de su libertad por habersele imputado algún otro delito distinto.

En cuanto a la confianza de la población del estado, mayor de 18 años que confían en sus policías tenemos que en el 2018 el 58.5% confiaba en la policía estatal y en el año 2019 dicho porcentaje pasó al 71.7% lo cual nos ubica como un estado por arriba de la media Nacional la cual es de 57.9%.

Oportunidades detectadas

Se destaca que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato es una de las dos entidades del país que tiene el distintivo internacional “Triple Arco” otorgado por la Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA por sus siglas en inglés). Esto por contar con la implementación de las acreditaciones internacionales en Aplicación de la Ley, Academia de Entrenamiento y Centro de Comunicaciones. Gracias a esto, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado trabaja con protocolos y procedimientos de atención, mejorando con ello el servicio prestado a la ciudadanía.

El Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE), cubrió 160 estándares que le permiten consolidar sus programas de capacitación de los cadetes que en su momento pertenecerán a las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, así como de las Policías Municipales. Actualmente, el Instituto cuenta con el registro como Instancia Capacitadora A por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, lo que permite impartir programas de formación inicial y continua, tanto en el estado de Guanajuato, como en cualquier otro municipio o entidad federativa del país.

En lo concerniente a la coordinación intermunicipal se realizan operativos consistentes en la revisión de personas, vehículos y motocicletas; instalación de puestos de seguridad; aplicación de infracciones de tránsito; aseguramiento de vehículos, motocicletas, armas de fuego, armas blancas, cartuchos de diferentes calibres y porciones de diversos tipos de droga.

Se realizan patrullajes terrestres, además vuelos de vigilancia y apoyo a operativos en tierra. Asimismo se aseguran armas de fuego de diferentes calibres, cartuchos, vehículos, motocicletas por falta de documentación o reporte de robo.

Adicionalmente se coadyuva en la implementación de operativos interinstitucionales con autoridades de los tres ámbitos de Gobierno. En ellos se revisan personas, vehículos y motocicletas, en puestos de seguridad instalados.

En cuanto al mantenimiento del orden público, se brinda apoyos en los 46 municipios, a instituciones en la custodia de edificios e instalaciones, así como resguardos o custodias a testigos protegidos, trasladados de internos, diligencias y apoyos a autoridades estatales y federales.

En relación con la coordinación interestatal entre los estados que conforman la región occidente, se realizan operativos en conjunto con otras instituciones de seguridad pública estatal. Se implementan operativos interestatales y hay colaboración con las Procuradurías de Justicia de los estados de: Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y con la Policía Estatal de Michoacán y las direcciones de Seguridad Pública colindantes con esos estados; mediante patrullajes, puestos de control en los municipios y en los límites estatales.

Se apoya con patrullajes en la seguridad y vigilancia de las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, en los que proporcionamos auxilios viales, en carreteras estatales. De igual manera, se realizan operativos, entre los que se encuentran: alcoholímetro, carrusel, radar, motos y operativo supervisión al transporte de carga.

Por otro lado, se atienden accidentes en carreteras y caminos estatales y aplicación de infracciones a conductores que transitan a exceso de velocidad y por conducir bajo los influjos del alcohol. Se brinda seguridad y vigilancia en materia de vialidad con la finalidad de garantizar la protección de conductores y peatones, mediante la atención de eventos locales entre deportivos y religiosos.

En cumplimiento al Nuevo Sistema de Justicia Penal, se apoya en la seguridad y custodia de audiencias, realización de traslados, medidas cautelares, búsquedas y localizaciones; así como excarcelaciones en las salas de oralidad y los centros de Readaptación Social del Estado. A través de la Dirección General del Sistema de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia, C5i; se integran, junto con otras entidades federativas, al número de emergencias 911. Asimismo se capacitan a elementos entre operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 municipales en temas de manejo de tecnología del Sistema Integral de Enlace y Monitoreo, así como en técnicas de videovigilancia con capacitación especializada a personas con discapacidad auditiva pertenecientes a los centros de emergencia municipales.

Se atienden permanentemente reportes a través del sistema estatal y municipal de emergencias 911. Además, se reciben denuncias mediante el sistema de denuncia anónima 089, así como reportes a través de la línea 01-8009 SOS-GTO en idioma japonés.

Se fortalece la coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i. Lo anterior con la finalidad de mejorar los servicios y ser una institución incluyente. Servicios del Sistema Integral de Enlace y Monitoreo:

- Servicio de Video Vigilancia para 683 posiciones para los 23 municipios del estado de Guanajuato, incluyendo la transmisión de video en tiempo real y de manera continua a Subcentros y C5i respectivamente, además de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para su funcionamiento.
- Servicio de video vigilancia para 650 posiciones para 13 municipios del estado de Guanajuato, incluyendo la transmisión de video en tiempo real y de manera continua a Subcentros y C5i respectivamente, además de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para su funcionamiento.
- Servicio de monitoreo vehicular, para 92 sistemas fijos.
- Servicio de Administración de Video, en 37 municipios del Estado de Guanajuato, C5i y sus componentes.
- Servicio de un Sistema de Transporte de Datos, para el C5i, sitios de repetición, centros de emergencias 9-1-1 e infraestructura de telecomunicaciones de la SSP.
- Servicio integral de un sistema para el despacho y atención de emergencias que considera la implementación y operación de un sistema CAD para el servicio del 9-1-1, un sistema de control de detenidos, así como un sistema 0-8-9 para denuncia

anónima, además de las interfaces especiales necesarias para la integración con otras tecnologías del proyecto.

- Servicios de un sistema de Radiocomunicación TETRA, para dar cobertura y disponibilidad en 46 municipios del estado de Guanajuato.
- Servicio de Radiocomunicación TETRA para las unidades de radiocomunicación portátiles, móviles, base, terminal embarcada vehicular y sistema de consulta a base de datos vía TETRA (consulta de placas vehiculares)
- Servicio de 180 cámaras de CCTV para C5i y sitios de repetición, incluyendo la transmisión de video en tiempo real y de manera continua a C5i.
- Servicio de un sistema integral de análisis de datos en materia de seguridad pública, que contempla capacitación y operación de la plataforma.
- Servicio Integral de un Sistema de Gestión Documental, Auditoría y Recertificación en el Sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2015 y certificación en la norma ISO 20001 e ISO 22320.
- Servicio de una Mesa de Ayuda multidisciplinaria con la atención telefónica y en sitio a usuarios, gestión de servicios, monitoreo de las tecnologías y administración de sistemas que involucra el Servicio Integral de Enlace y Monitoreo del Estado de Guanajuato.
- Servicio de Capacitación para el personal de los 46 Centros de Atención de Emergencias en el Estado, así como el personal adscrito y comisionado en la Dirección General del C5i
- Servicio de un sistema de administración y control de alertamientos de botones de pánico así como puntos de activación de alerta en los 46 municipios, con capacidad de disponibilidad del servicio.
- Servicio de interconexión al centro de monitoreo del C5i con cámaras compatibles propiedad de la iniciativa privada y que deseen incorporarse al centro de monitoreo del C5i para coadyuvar en la atención de las emergencias.

El Sistema Estatal C5i cubrió 200 estándares en la Acreditación del Centro de Comunicaciones. Con ello, fortalece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para atender de mejor forma los llamados de auxilio a la población.

A través del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado –INFOSPE-, se ofrece formación, capacitación y profesionalización de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado, así como de los elementos en activo de las instituciones policiales del Estado y de los profesionales interesados en la materia, egresados de otras instituciones educativas.

La profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales de seguridad pública es un proceso permanente. Por ello, se capacitan constantemente a través de esquemas de formación inicial y continua, mediante los cuales los participantes adquieren y fortalecen sus conocimientos y desarrollan habilidades para el adecuado desempeño de las tareas encomendadas.

Actualmente el modelo de profesionalización del Instituto es la siguiente:

1. Cursos de Formación Inicial: Proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar a los aspirantes a pertenecer a las Instituciones de Seguridad Pública, a fin de que adquieran y

desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cumplir con las tareas a desempeñar, de acuerdo con las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspiran incorporarse.

2. Cursos de Formación Continua: Proceso para desarrollar al máximo las competencias de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que comprende las etapas de:
 - 2.1 Actualización. Proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades. Posibilita su desarrollo en el servicio profesional de carrera, al permitirle ascender en los niveles jerárquicos de acuerdo con el área operativa en la que presta sus servicios.
 - 2.2 Especialización. Proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares, que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los elementos.
 - 2.3 Alta dirección. Conjunto de programas educativos de alto nivel teórico, metodológico y técnico, orientado a la preparación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades para la planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Licenciatura en Seguridad Pública: Formar profesionales en gestión de la seguridad pública que incidan en la prevención y control del fenómeno criminal desde un enfoque transdisciplinario, a través del desarrollo de competencias en investigación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas tendientes a generar condiciones de seguridad y a preservar la paz y la tranquilidad social, utilizando tecnologías especializadas y marcos teórico-prácticos apegados a derechos humanos.
4. Maestría en Política Criminal: Formar investigadores, docentes y profesionistas del más alto nivel, capaces de analizar el fenómeno criminal a partir del estudio de diversas disciplinas que sustentan la política criminal, acordes a un estado democrático para realizar investigaciones que permitan establecer políticas enfocadas a controlar y disminuir la criminalidad, ofreciendo soluciones a los problemas sociales en el ámbito de la seguridad pública y de las ciencias penales.
5. Maestría en Criminalística: Formar investigadores, docentes y profesionistas del más alto nivel, que utilicen los conocimientos, métodos y técnicas de la Criminalística para construir la verdad de los hechos presuntamente delictivos, así como identificar a los presuntos responsables de la comisión de algún delito mediante la aportación de pruebas periciales a los órganos de administración y procuración de justicia para su esclarecimiento.

El Instituto de Formación en Seguridad Pública (INFOSPE), cubrió 160 estándares que le permiten consolidar sus programas de capacitación de los cadetes que en su momento pertenecerán a las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, así como de las Policias Municipales. El Centro de Evaluación y Control de Confianza

(CECCEG) participo en la capacitación para el fortalecimiento de los municipios de Guanajuato a través de una orientación a las autoridades electas para el trienio 2018-2021, sobre la obligación que tienen los Ayuntamientos de contar con sus cuerpos de seguridad pública evaluados y certificados en control de confianza.

En el estado contamos con un avance del 99.9% de elementos evaluados en las corporaciones de seguridad. Durante el año 2019 se realizaron 10,609 evaluaciones.

El Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art 41, Fracc.V 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc.II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tengan el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener la CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes:

- 1) Evaluación en Control de Confianza,
- 2) Evaluación de Competencias Básicas o profesionales,
- 3) Evaluación del desempeño o del desempeño profesional,
- 4) Formación inicial o equivalente.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza, ha sido designado para realizar la emisión del CUP, sin embargo, no corresponde a este Centro el avance de cada uno de los componentes que se requieren para emitir la CUP, algunas de ellas son actividades que corresponden a diferentes instancias como la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a las autoridades municipales, por lo que el avanzar en las metas de emisión de dicho certificado representa un reto y requiere trabajo conjunto.

Actualmente al 31 de julio de 2019, se tienen los siguientes avances en emisión del CUP:

Avance estatal (SSP): 90%,

Avance municipios: 51%,

Avance Global: 68%.

Originalmente los lineamientos para la emisión del CUP (aprobados por la Comisión Nacional de Seguridad Pública en la XL Sesión y Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016) establecen que, en un periodo máximo de tres años, las instituciones de seguridad pública deben cumplir con los requisitos para que el 100% de sus integrantes obtenga el CUP. Actualmente se ha publicado una prórroga de 18 meses para cumplir con el requisito de que el 100% de los integrantes de seguridad pública obtenga la CUP.

Como se mencionó previamente, uno de los requisitos para estar en condiciones de emitir el CUP, es el contar con evaluación de control de confianza aprobada,

por lo anterior es indispensable asegurar que todos los elementos de seguridad pública estatal y municipal estén debidamente evaluados en control y confianza.

4.3 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos (E016)

El gobierno del Estado preocupado por el crecimiento de la economía ha gestionado el establecimiento de grandes inversiones en los últimos años, sobre todo en el ámbito automotriz, sin embargo esto no atrae solo a los inversionistas sino aquellos que tratan de obtener lucros por medio no ortodoxos o legales; en este contexto, sabiendo que la entidad es el sexto más poblado de la República Mexicana y no es más que otro elemento de la federación, con todos los problemas que aquejan a nuestra nación y que son comunes a la mayoría de los estados, solo podremos medir nuestro actuar comparándonos con los demás en igualdad de circunstancias.

El Sistema Penitenciario ha permanecido en los últimos seis años en los primeros lugares en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos a los Sistemas Penitenciarios del país, siendo uno de los estados más avanzados en la aplicación del nuevo sistema de justicia penal.

Si bien durante los últimos tiempos Guanajuato se ha ubicado dentro de los primeros 10 lugares de la incidencia delictiva, mucho de este reflejo se debe al aumento de denuncia por parte de los ciudadanos y gracias al esfuerzo de este gobierno para que los 46 municipios cuenten con la representación de la procuraduría con al menos una agencia del ministerio público; y a la sospecha del posible falseamiento de la información que proporcionan otros Estados al Sistema Nacional de Seguridad Pública, según se ha mencionado en estudios publicados por algunas ONGs.

Actualmente el Sistema Penitenciario Estatal, cuenta con una capacidad instalada para albergar a una población de 6,020 personas privadas de la libertad, existiendo un incremento progresivo y acelerado en la población desde principios del 2019 a la fecha, lo que representa un incremento de población del 18.77 por ciento, motivo por el cual se ve afectada la capacidad de los centros penitenciarios y un 80 por ciento de los mismos existe sobre población; contamos con 1,440 guardias de seguridad y custodia, que laboran en los 11 centros penitenciarios de Estado, divididos en tres turnos, cubriendo en promedio 14 internos por elemento cuando la recomendación de la CNDH es de 10 a 1 para centros de mediana seguridad como es el caso de nuestros centros, así como un Centro de Reinserción Social de Adolescentes con una población interna de 29 adolescentes privados de su libertad y 90 guías técnicos (personal de seguridad).

El Centro Estatal de Prevención Social de Celaya, Guanajuato operó inicialmente como cárcel municipal, obra construida en el año de 1959, fungiendo así hasta el año de 1997. En la actualidad se encuentra consumido por la mancha urbana y aunado a que no cuenta con un cinturón externo de seguridad que impida que la población tenga contacto con la muralla perimetral, representa un grave riesgo para la seguridad y estabilidad del Centro, ya que aun y cuando se han colocado barreras sobre la muralla para proteger el Centro, se han dado casos en los que personas ajenas al centro penitenciario han lanzado objetos hacia el interior del Centro sobre pasando la muralla, con la finalidad de hacer llegar a las personas privadas de la libertad objetos o sustancias prohibidas, que

desestabilizan la seguridad de las instalaciones y afectan la salud de las personas privadas de la libertad.

Además de que dichas condiciones, nos hace vulnerables a cualquier tipo de ataque externo hacia las instalaciones y esta representa un riesgo para la población que habita en los alrededores del centro penitenciario.

Por lo anteriormente expuesto, es necesaria y urgente la construcción de un Centro que reúna las condiciones de seguridad y espacios adecuados para las actividades de reinserción social.

La colaboración interinstitucional, favorecerá al Estado, al devolverle personas integras con capacidades, habilidades y competencias, garantizando así, mejores condiciones de vida, por tal motivo se instauró la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social en Ejecución de Penas.

Al día de hoy se cuenta con cuatro sistemas de aduana automatizada en los Centro Penitenciarios de Valle de Santiago, Celaya, Guanajuato y León con los cuales, se realizan revisiones a los visitantes y a toda persona que ingresa a dichos centros, en estricto apego a los derechos humanos, siendo ésta una herramienta de inspección no intrusiva, por lo que es necesaria la instalación de esta tecnología en el total de los centros penitenciarios, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Al día de hoy los 11 Centros Penitenciarios del Estado cuenta con sistema de inhibición de frecuencia de telefonía celular y frecuencias más comunes para los drones con el objeto de bloquear al interior de los Centros el uso de teléfonos celulares y evitar el sobre vuelo de dispositivos teledirigidos tales como lo son, los drones. Como bien se conoce la tecnología avanza muy rápido y en los Centros Penitenciarios con sistema de inhibición más viejos no es posible bloquear las nuevas frecuencias con las que están trabajando actualmente las empresas de telefonía celular, de tal manera que se requiere actualizar dicha tecnología.

Tenemos a Personas privadas de la libertad participando en actividades derivadas de los ejes de reinserción social, se tiene a la fecha las cifras siguientes; 65% de la población se encuentra realizando actividades laborales, 17% actividades de capacitación, 66% de la población se encuentra estudiando, el 50% de la población se encuentra realizando actividades deportivas y el 99% de la población se encuentra realizando actividades de salud.

A la fecha se han profesionalizado 81% de los elementos de seguridad y custodia, capacitados en formación inicial, competencias básicas, aprobados en los exámenes de control y confianza y evaluación al desempeño, obteniendo así su Certificado Único Policial (CUP).

A la fecha se han especializado en temas penitenciarios en academias de formación de los Estados Unidos, a un total de 130 personas adscritas al Sistema Penitenciario.

Como se mencionó anteriormente para poder determinar la gravedad de un problema es necesaria la información y la comparación con otros pares en materia del problema que se requiere atender.

En el caso de los delitos de mayor impacto clasificados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, podemos afirmar que Guanajuato se encuentra por debajo del Índice promedio nacional, en la mayoría de ellos para el periodo enero-mayo de 2017, con excepción de dos de ellos que son lesiones dolosas y robo de negocios.

Es importante destacar que de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes califican al Sistema Penitenciario Estatal dentro de los primeros lugares a nivel nacional, por cumplir favorablemente dentro del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en los rubros de condiciones de gobernabilidad, reinserción social, atención a grupos de internos con requerimientos específicos y aspectos que garantizan la integridad física y moral, así como una estancia digna de la persona privada de su libertad. Este reconocimiento se ha obtenido a través de seis años consecutivos.

Oportunidades detectadas

Por sexto año consecutivo el Sistema Penitenciario Estatal, se sitúa en los primeros lugares en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, correspondiente al año 2019.

El Sistema Penitenciario Estatal, cuenta con el premio “Águila Dorada”, dicho premio representa el compromiso más alto a la excelencia en las operaciones correccionales y la dedicación de las agencias para mejorar la seguridad pública y el bienestar de las personas privadas de la libertad, del personal que labora en los Centros, así como de los visitantes, siendo la máxima presea otorgada por la Asociación Americana de Correccionales (ACA) por sus siglas en inglés, para lograr este premio los sistemas penitenciarios debieron haber acreditado el total de sus centros y su oficina central. La acreditación tiene una validez de tres años, misma que deberá de refrendarse una vez que se haya auditado el cumplimiento durante el periodo mencionado de los estándares internacionales. El Sistema penitenciario a la fecha ha obtenido la reacreditación de seis centros, estando en proceso cinco y la oficina central.

Finalmente, el propósito de la Acreditación ACA es la de mejorar la prestación de servicios del Centro Penitenciario a través de objetivos específicos como: Disminuir la reincidencia; fortalecer la prevención del delito; formalizar los procedimientos y protocolos de operación; mejorar la prestación de servicios; aumentar la confianza de la sociedad en sus instituciones y fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública, promoviendo con ello la excelencia profesional.

Dando cumplimiento a los ejes de reinserción, en materia educativa ofrecemos los niveles de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y licenciaturas en todos los Centros Estatales de Reinserción Social y en los Centros Preventivos. Entregamos certificados, de estudios de primaria, secundaria, bachillerato y de universidad. Con estas acciones, impulsamos la educación formal.

Con la tecnología educativa interactiva beneficiamos a personas privadas de su libertad. Además, para el fortalecimiento de los programas de reinserción social, la Secretaría de Seguridad Pública tiene convenio con las siguientes instituciones: Instituto Estatal de Capacitación -IECA-; Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos -Inaeba-; Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior - Sabes- y la Universidad de

Guanajuato -UG-. ampliamos nuestra oferta educativa incorporando los servicios de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato -UVEG- para otorgar el nivel medio superior y nivel superior. A través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación - Educafin-, otorgamos becas de estudio para hijos de personas privadas de su libertad con el programa Beca a tu Lado.

Con el apoyo de grupos formalmente establecidos como Alcohólicos Anónimos y asociaciones religiosas, atendimos la estabilidad emocional de la población penitenciaria. Realizamos en acciones contra las adicciones. Logramos el egreso de personas privadas de su libertad del Centro de Rehabilitación Contra las Adicciones, CRA, Vive sin Drogas, perteneciente al Centro Penitenciario de Valle de Santiago y de personas privadas de su libertad del Centro de Rehabilitación Contra las Adicciones perteneciente al Centro Penitenciario de León.

Consolidamos la oferta de trabajo para la población interna mediante la operación de empresas para la fabricación de calzado, suela y accesorios en el Centro Penitenciario de León y de Valle de Santiago. Apoyamos a los internos en la comercialización de los productos elaborados.

Con el objetivo de mantener y reforzar las condiciones de seguridad de los once Centros Penitenciarios del Estado, equipamos en los rubros de tecnologías, uniformes, vehículos, equipo de administración y prendas de protección al personal operativo, salvaguardamos los derechos humanos de todas aquellas personas que ingresan al centro.

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Nacional de Ejecución Penal, instalamos la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social de Ejecución de Penas, siendo el primer estado en integrar dicha comisión que tiene como objetivo planear, programar, presupuestar, diseñar e implementar programas de servicios en los Centros de Reinserción Social y programas post penales.

4.4 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres (E050)

El estado de Guanajuato por su dinámica poblacional, está expuesto a eventos relacionados a la contaminación del aire, agua y suelos, ligados a la actividad económica, social, agrícola e industrial y las consecuencias que derivan de estos aspectos, provocan enfermedades del tipo infeccioso que afectan a la población, incidiendo en la paulatina desaparición de la vegetación y en la muerte de la fauna acuática y terrestre.

Al estar relacionados con la dinámica social, y por la influencia de factores del tipo demográficos, económicos, políticos y sociales, en el Estado de Guanajuato, se presentan un gran número de eventos socio-organizativos en donde se concentra una gran cantidad de personas y se tienen que implementar programas especiales de Protección Civil (planes de contingencia) en apego a la gestión integral de riesgo, por mencionar algunos a nivel estatal se encuentran el Paso de Peregrinos por el Estado de Guanajuato con destino a San Juan de los Lagos, Jalisco; el Festival Internacional Cervantino; las Fiestas Patrias; las marchas de Peregrinos al Cerro del Cubilete en el Municipio de Silao; el evento internacional Rally Guanajuato; el Festival del Globo, entre otros.

Localización: El estado de Guanajuato se encuentra en el centro del país, colinda al norte con Zacatecas y San Luis Potosí; al este con Querétaro; al sur con Michoacán de

Ocampo; al oeste con Jalisco. Coordenadas geográficas externas: Al norte 21° 50' 22", al sur 19° 54' 46" de latitud norte; al este 99° 40' 17", al oeste 102° 05' 49" de longitud oeste. Superficie Territorial: 30,607 kilómetros cuadrados, ocupa el lugar 22 a nivel nacional, representando el 1.6% de la superficie del país.

En el Estado de Guanajuato han ocurrido en las últimas dos décadas fenómenos químico-tecnológicos relacionados al almacenamiento, transporte, uso y manejo de sustancias químicas. El más memorable de estos accidentes es la explosión de almacenes de pólvora y fuegos artificiales en la Ciudad de Celaya, el 26 de septiembre del año 1999, que dejó como consecuencia la muerte de 72 personas y 350 heridos. Los municipios que están expuestos a mayores peligros por la cantidad de sustancias químicas que en ellos se almacenan y transportan, y que a su vez tienen una alta probabilidad de la presencia de algún fenómeno químico tecnológico son: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Villagrán, Salamanca, Abasolo, Irapuato, Silao, León y San Francisco del Rincón. Por su ubicación geográfica y tipo de topografía, el estado de Guanajuato también está expuesto a sufrir afectaciones por la presencia de lluvias fuertes y ciclones tropicales que ocasionan inundaciones severas como las más recientes, ocurridas en los municipios de San Miguel de Allende, Comonfort, Cortazar, Villagrán, Apaseo el Alto, Silao y Celaya en el mes de julio del año 2018, ocasionando importantes daños económicos y materiales para la población guanajuatense. La intensa humedad en el suelo en conjunto con otras variables pueden ocasionar deslizamientos de laderas, o rodados de rocas que han afectado la infraestructura urbana y carretera, sobre todo en los municipios de Xichú, Silao de la Victoria y Guanajuato. Asimismo, por ser un estado de vocación agrícola, existe gran demanda de recurso hídrico, lo que ha traído el batimiento de los mantos freáticos de la zona, originando importantes desplazamientos verticales (subsidencias) sobre todo en los municipios de Irapuato, Celaya, Pueblo Nuevo, Romita, Abasolo y Huanímaro.

En el caso de Guanajuato, destacan las inundaciones en Irapuato, Comonfort, León, San Miguel de Allende, Silao y San Francisco del Rincón, en 1998, las inundaciones y lluvias extremas en el 2003 que afectaron 21 municipios del estado, la inundación en algunas localidades del municipio de Abasolo en el 2016, las inundaciones en 2018 en 4 municipios del estado de Guanajuato, las Sequías de los años 2000 y 2012, las explosiones de pólvora y artificios pirotécnicos en Celaya en 1999, la fuga de materiales químicos de la empresa Tekchem en Salamanca en el 2001. Estos son solo algunos casos de los fenómenos perturbadores que han afectado al territorio estatal.

Por las características geográficas, topográficas, hidrológicas, el desarrollo industrial, comercial y de servicios con que cuenta el Estado de Guanajuato, existe la alta posibilidad de que pueda verse afectado por los Fenómenos Perturbadores de origen natural o antrópico.

En el Estado de Guanajuato, para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases del Sistema de Protección Civil, en noviembre de 1985 se crea el Comité Estatal de Prevención de Seguridad Civil y es en marzo de 1991 que el Sistema Estatal de Protección Civil inicia con la denominación de Dirección Estatal de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno. A partir de la creación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato en el año 2001, en diciembre del mismo año, la Dirección Estatal de Protección Civil pasa a formar parte de su estructura

orgánica, con la denominación de Coordinación Ejecutiva de Protección Civil y posteriormente, en el año 2015, cambia su denominación a Coordinación Estatal de Protección Civil en atención a lo señalado en la Ley General de Protección Civil en vigor, cumpliendo en 2020, 29 años al servicio de la población Guanajuatense.

En los años de 1999 al 2000 se desarrollaron programas para el impulso y consolidación de las 46 Unidades Municipales de Protección Civil, logrando que a la fecha se cuente con las 46 Unidades Municipales en operación.

En el año 2002 se integra la Cabina Unificada con la Dirección de Servicios Médicos de Emergencia de la Secretaría de Salud de Guanajuato para atender de manera conjunta y coordinada los accidentes, emergencias y desastres que se presentaran en el territorio estatal.

Es en el año de 2014 cuando se inician las operaciones del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, conocido como el "C5i", y se integran las Cabinas de Despacho y Atención de Accidentes, Emergencias y Desastres, de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, el Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato, la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana, y la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., conformando entre éstas el "Centro Estatal de Gestión de Emergencias" para aprovechar las tecnologías e instrumentación disponibles y mejorar sustantivamente la comunicación, coordinación, despacho y atención integral de los servicios de emergencia que sean requeridos, logrando así una rápida y efectiva atención de los accidentes, emergencias y desastres en apoyo a los Municipios, así como para optimizar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros disponibles en cada uno de los Municipios y el Estado en beneficio de la población.

Actualmente la Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con personal técnico y operativo altamente capacitado para llevar a cabo las funciones técnicas y operativas de la Coordinación; se cuenta con una plantilla de 125 integrantes adscritos al Despacho del Coordinador Estatal, a las Direcciones Técnica y Operativa, al Centro Estatal de Gestión de Emergencias, a la Jefatura de Prevención, Capacitación y Difusión, al Cuerpo de Bomberos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, a la Jefatura de Instrumentación y Tecnologías de la Información y a la Coordinación Administrativa. Además, se cuenta con infraestructura, equipamiento especializado, un Sistema de Alerta Hidrometeorológica Temprana, así como tecnologías de la información y un parque vehicular, necesarios para la atención de accidentes, emergencias y desastres ocasionados por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico y para realizar las tareas que el marco jurídico en la materia señalan.

En el Estado de Guanajuato existen 35 Grupos de Apoyo Voluntario para la atención de accidentes, emergencias y desastres, además de los 36 H. Cuerpos de Bomberos y las 24 Delegaciones de la Benemérita Cruz Roja Mexicana en el Estado.

Actualmente el Estado de Guanajuato se caracteriza por tener una gran diversidad geológica, que puede observarse en los diversos contrastes topográficos del territorio, debido a la interacción de tres importantes provincias fisiográficas como son el Eje Neovolcánico, la Mesa Central y la Sierra Madre Oriental; en donde pueden encontrarse la presencia de rocas volcánicas riolíticas y basáltica, entre otras, así como la presencia

de rocas de tipo sedimentario como son las gravas, arenas y arcillas y conglomerados depositados en zonas aluviales y lacustres ubicadas en las zonas de planicie del Estado, las cuales son lugares propicios para el desarrollo urbanístico, la interacción entre las diversas manifestaciones de los movimientos de la corteza y el crecimiento poblacional provoca la generación de riesgos que puede afectar a las poblaciones expuestas a los mismos.

La presencia de fenómenos perturbadores como la inestabilidad de taludes y laderas, pueden presentarse principalmente en los cortes carreteros, y zonas serranas del estado localizadas mayormente en la porción norte del estado; la zona central identificada por una importante planicie identificada como Zona Bajío, se tiene la presencia de agrietamientos, y hundimientos de terreno (subsidiencia) en donde se pueden presentar reacomodos locales o regionales del subsuelo, la presencia de fallamiento geológico diferencial puede favorecer la producción de actividad sísmica y en la parte sur y oriente del territorio la ocurrencia de eventos volcánicos de tipo geotermal son manifestaciones típicas de la región Neovolcánica, eso no quiere decir que dichas manifestaciones sean privativas a lo largo y ancho del territorio estatal.

Actualmente se tienen identificados puntos de peligro y riesgo geológico, clasificados por fenómeno perturbador como son la actividad sísmica, vulcanismo, hundimientos o subsidiencia, así como de Inestabilidad de Taludes y Laderas.

Por la importancia de este tipo de manifestaciones, en el seno del Consejo Estatal de Protección Civil se aprobó la integración del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Revisión y Análisis de Laderas y Taludes en el Estado de Guanajuato, con la participación de la Universidad de Guanajuato, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el Centro SCT Guanajuato, y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, el cual, en estricto apego a la metodología desarrollada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, evalúa y estima la Amenaza del Deslizamiento de Laderas y Taludes en el Estado de Guanajuato, así mismo, se cuenta con el Estudio de Desplazamientos Verticales del Subsuelo en Municipios del Estado de Guanajuato desarrollado desde 2014 con tecnología de vanguardia, con el objetivo de generar la información y herramientas necesarias para la implementación de políticas públicas necesarias para la disminución y mitigación de peligros y riesgos geológicos en el Estado de Guanajuato.

El importante crecimiento económico, industrial, comercial y de servicios, y el aumento de la población en el Estado, provoca paralelamente el incremento de las cantidades de materiales, sustancias y productos peligrosos que son necesarios para satisfacer las necesidades primarias de subsistencia de la sociedad y de la industria, generando una mayor actividad en el transporte y almacenamiento de esas sustancias, que se traducen en una importante cantidad de energía acumulada, misma que puede liberarse de manera descontrolada en cualquier momento con la posibilidad de provocar efectos catastróficos, y es que, a pesar de la estricta normatividad internacional y nacional para el manejo, transformación, almacenamiento, transporte y comercialización de las sustancias y materiales peligrosos, aún siguen sucediendo emergencias asociadas a este fenómeno, por esta razón es muy importante que la población y al industria conozca la ubicación e identifique las sustancias y materiales peligrosos que se utilizan en su casa y el trabajo,

en sus procesos y sus rutas de tránsito cotidiano, para que evalúen y conozcan las acciones preventivas y reactivas ante la ocurrencia de una situación de emergencia.

Clima, en Guanajuato se distinguen tres tipos de climas: semiseco, templado y semicálido. Semiseco, se le denomina también seco estepario y se caracteriza porque en él, la evaporación excede a la precipitación; está asociado a comunidades vegetativas del tipo matorral desértico y crasicaule (nopalera, cardonal, entre otros), se localiza al norte y este del estado ocupando un 40 % de la superficie. Templado, en general este clima es intermedio en cuanto a temperatura (mesotérmico), los tipos vegetativos que comúnmente se desarrollan en él son: bosque de encino, bosque de encino-pino, bosque de pino, chaparral y pastos. Se presenta con seis variantes en la entidad cubriendo un 20 % de su área total, distribuido de manera heterogénea.

Semicálido, es el más cálido de los tres tipos básicos presentes en el estado, sus rangos de temperatura oscilan entre los 18 y los 22°C y se encuentra asociado con vegetaciones de matorrales subtropicales, chaparral y pastos, no es restrictivo en cuanto a la humedad, aunque sí presenta períodos de sequía, ocupa 40% de la superficie de la entidad.

Semicálido Subhúmedo, (mayor precipitación invernal), con bajo grado de humedad y precipitación, entre 5 y 102 mm, se encuentra ubicado en el extremo noreste en la parte del municipio de Xichú, la precipitación media anual es de más de 700 mm y la temperatura media anual mayor a 20°C, la mayor incidencia de lluvias se registra en los meses de junio y septiembre, ambos con un mismo rango que fluctúan entre los 160 y 170 mm, el mes más seco es diciembre, con una precipitación que va de los 10 a los 20 mm, la máxima temperatura corresponde al mes de mayo, que varía entre 24 y 25°C, la mínima se presenta en el mes de enero con un índice de 14 a 15°C.

Lluvias, en el estado las lluvias se presentan en verano, principalmente en los meses de junio a septiembre, la precipitación media del estado es de aproximadamente 620 mm anuales.

Temperatura media anual, en el estado la temperatura media anual es de 18 a 20°C, el régimen térmico más cálido se presenta en mayo con una temperatura de 23 a 24°C, y el menos cálido es diciembre con 16 a 17°C.

Cyclones tropicales, son uno de los fenómenos perturbadores naturales que provocan mayores pérdidas económicas cada año, debido al incremento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, y por otro lado a la degradación ambiental producida por el hombre, sin embargo, las lluvias que generan los cyclones poseen grandes beneficios, ya que se recargan los mantos acuíferos y las presas retienen una cantidad de agua que es utilizada en las zonas áridas y semiáridas, así como para el consumo humano y la agricultura.

Valores de precipitación media anual, en el estado las precipitaciones varían entre los 400 y 800 mm, con un promedio anual de 620 mm en la cuenca del Lerma (CONAGUA, 1996) y de 696 mm a nivel estatal (IEE, 1998). Considerando la distribución espacial de la lluvia promedio anual en el Norte: 400-600 mm, Centro y Sur: 600-800 mm, y Sierras: 800 mm.

Volumen de precipitación, el promedio mensual y anual son otro de los aspectos que es conveniente monitorear para determinar la aceleración de los efectos del cambio climático en el territorio estatal, el volumen de precipitación promedio anual en todo el estado oscila

entre los 550 y 600 mm, sin embargo, la región norte del estado, en los municipios de San Luis de la Paz, Doctor Mora, parte de Victoria, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, San Felipe y parte de San Miguel de Allende se encuentra en el parámetro de los 350 a 450 mm.

El fenómeno geológico es aquel agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos, a continuación se describen aquellos agentes perturbadores del fenómeno geológico que inciden en el territorio Estatal.

Los Sismos o Terremotos se manifiestan en la litosfera terrestre por la liberación súbita de energía, acumulada dentro o entre los límites de las placas tectónicas por su dinámica de desplazamiento, originando vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, en todas direcciones a partir del epicentro (foco). De acuerdo con sus características, se entiende como sismo al temblor de tierra que no causa daños humanos y materiales de importancia. El Terremoto, en cambio, se entiende como un temblor de gran intensidad, catastrófico y devastador.

De acuerdo con el manual de diseño de obras civiles (diseño por sismo) de la Comisión Federal de Electricidad (2015), el estado de Guanajuato se ubica en la zona “B”, caracterizada por ser una zona sísmica intermedia, donde se reportan sismos no tan frecuentes o son zonas afectadas por altas aceleraciones del suelo pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

De acuerdo con los registros sísmicos históricos con los que cuenta el Servicio Sismológico Nacional en Guanajuato, se han presentado 33 eventos sísmicos comprendidos en la zona del Bajío Guanajuatense, principalmente, aunque también con menor presencia en el Norte y Sur del Estado. Dentro de los sismos registrados de mayor magnitud se pueden destacar los sismos registrados el 13 de julio de 1996 en el municipio de Valle de Santiago con una magnitud coda de 4.3, y el registrado el 1 de mayo de 1992 en el municipio de Acámbaro con una magnitud coda de 4.2. Tan solo en el año 2017, el único sensor sísmico en el Estado de Guanajuato detectó 4 sismos de magnitudes entre los 3.7 a 4 grados en los Municipios de León y Romita, esto sin considerar aquellas percepciones sísmicas que no fueron posibles detectar o ubicar con exactitud.

La actividad volcánica o vulcanismo son términos usuales para referirse a la manifestación de la energía interna de la tierra a través de una abertura en la litósfera terrestre, con expulsión de roca fundida denominada magma, actividad de fumarolas o cenizas, y magma o roca derretida, así como a la actividad hidrotermal remanente, existen volcanes en los continentes y en los fondos oceánicos.

El Estado de Guanajuato se ubica en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico, y aunque no son muy frecuentes estos fenómenos, existen lugares en donde se manifiestan algunos tipos de actividad volcánica como la actividad hidrotermal remanente, como es el caso de Palo Huérano en Allende, El Culiacán y La Gavia en Cortázar, La Batea y Las Hoyas en Valle de Santiago, Rancho de Guadalupe en Apaseo el Grande en donde existe una actividad geotérmica importante en una zona de aproximadamente 1.5 hectáreas, y en general en la región Valle de Santiago-Yuriria- Moroleón. Actualmente se han

identificado alrededor de 41 sitios y zonas donde la actividad hidrotermal remanente de actividad volcánica pasada se manifiesta por medio de fumarolas o la emanación de aguas termales por medio de pozos, aunque pueden existir más sitios que paralelamente se identifican en recorridos de inspección de este fenómeno en los municipios ubicados en esta provincia fisiográfica.

En el estado de Guanajuato se han identificado diversos factores desencadenantes de la inestabilidad de laderas, dentro de los que se encuentran las actividades antropogénicas como las modificaciones a la geometría de la ladera, excavaciones artificiales, explosiones para construcción o minería, y algunas más de origen natural como las lluvias intensas y prolongadas, debilitamiento de la capa superficial del suelo por deforestación y la erosión principalmente, lo que genera desprendimientos de bloques rocosos, flujos de lodo y deslizamiento de laderas o taludes.

Existe un alto riesgo de flujos de lodo por contar con presas de jales en las partes altas de localidades rurales y urbanas, producto de la actividad minera, tales como San Luis de la Paz, Xichú, Atarjea, Victoria, Guanajuato, asimismo en el municipio de Valle de Santiago, los asentamientos humanos irregulares han invadido las áreas de cráteres de los volcanes, en donde se extrae material "in situ".

Actualmente se cuenta con un registro de 180 sitios de inestabilidad de laderas en el territorio estatal, siendo los municipios de Guanajuato, Xichú, León, San Miguel de Allende, Silao y Atarjea los municipios con mayor presencia de este fenómeno.

El fenómeno de hundimientos o subsidencia de terreno ocurre principalmente cuando se han extraído grandes cantidades de agua del subsuelo, principalmente en zonas geológicas propicias para la formación de acuíferos, donde ciertos tipos de rocas y suelos constituidas de sedimentos de grano fino permiten la permeabilidad y acumulación del agua, cuando esta se extrae pueden llegar a formar vacíos en el subsuelo debido a la falta del líquido responsable de mantener los niveles de la superficie, las rocas pueden sufrir una compactación natural, la cual, en ocasiones puede no ser perceptible debido a la escala del hundimiento el cual puede ser regional o local.

En los municipios de la región bajío, la extracción a largo plazo de las aguas subterráneas ha causado un importante hundimiento de la tierra y la compactación de los sistemas de acuíferos, lo que ha provocado daños a edificios, carreteras, redes de suministro de agua y el drenaje de aguas residuales.

Para la identificación de agrietamientos y fallas geológicas se cuenta con el análisis geológico estructural del estado de Guanajuato en donde se interpretaron imágenes de satélite a escala de visualización 1:500,000, en identificándose un total de 499 estructuras mayores, las cuales corresponden en general a límites de bloques tectónicos, así como a estructuras presentes dentro de bloques tectónicos levantados, y en mínima proporción dentro de bloques tectónicos hundidos, correspondiendo a estructuras de origen tectónico.

Se cuenta con un registro de 86 sitios con presencia de subsidencias asociadas a la presencia de fallas geológicas diferenciales, siendo los municipios de San Luis de la Paz, San José Iturbide, Pueblo Nuevo, Irapuato, Celaya, Abasolo, Cd. Manuel Doblado,

Huanímaro, Pénjamo, Salamanca y Valle de Santiago los municipios con mayor afectaciones por este fenómeno.

Riesgos en la actividad minera, en las regiones en donde se ha detectado la presencia de mineralización económicamente explotable, se han desarrollado obras mineras, estas pueden ser de dos tipos en general, obras mineras subterráneas y obras mineras a cielo abierto, tradicionalmente y por el tipo de mineralización presente en México, se puede decir que los minerales preciosos (plata y oro) se explotan mediante obras subterráneas, y los minerales no metálicos (caolín) y metálicos industriales (cobre) se extraen mediante obras a cielo abierto (tajos).

A la fecha, en el denominado Distrito Minero de Guanajuato, que abarca los alrededores de la ciudad de Guanajuato, se han ubicado más de trescientos sitios mineros de todo tipo, entre los que podemos mencionar tiros, catas, contrapozos, pozos, y socavones. La Coordinación Estatal de Protección Civil ha colaborado de manera conjunta con instituciones Mineras socialmente responsables en la identificación y orientación de las medidas de seguridad que deben tener estos sitios en donde se han hecho esfuerzos de resguardo y seguridad por parte de estas empresas en un total de 21 sitios de riesgo ligados a la actividad minera principalmente en tiros mineros, todos ellos en el municipio de Guanajuato.

Presas de Jales en el estado de Guanajuato, debido a que los jales mineros son derivado de la actividad minera que está presente en el territorio del estado por más de 500 años y hoy en día se mantiene activa, es necesario identificar y analizar los riesgos que pueden generar las presas de jales activas en los municipios de Guanajuato, San Luis de la Paz, Xichú, y Atarjea, debido a que estas presas tienen la característica de ser residuos peligrosos CRETIB (corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico ambiental, inflamable y biológico-infecciosos).

En el estado de Guanajuato, existen fuentes puntuales (industrias), fuentes de área (comercios, servicios, casas habitación, industria ligera, entre otras), fuentes naturales (erosión de suelo y emisiones biogénicas, entre otras), y fuentes móviles (vehículos automotores que circulan por calles y carreteras).

El fenómeno sanitario – ecológico, es el fenómeno perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término, en esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos, (Ley General de Protección Civil, Artículo 2, Fracción XXVI).

Pozos de agua para consumo humano, se cuenta con el registro de pozos de agua para consumo humano con enfoque de riesgo sanitario en el estado de Guanajuato, en donde los análisis de laboratorio físicoquímicos y biológicos se realizaron en los laboratorios de la Secretaría de Salud del Estado, con el objetivo de identificar microorganismo y organismos patógenos y la presencia de metales que dañan la salud, estos fueron los parámetros que se tomaron en cuenta para definir el grado de riesgo del pozo inspeccionado, las visitas de inspección fueron realizadas en conjunto con el personal adscrito a las jurisdicciones sanitarias y del departamento de epidemiología de la

Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. En el año 2013 se registraron 146 pozos de agua para consumo humano con enfoque de riesgo.

Plantas tratadoras de agua residuales, en seguimiento y cumplimiento a los acuerdos derivados de las reuniones de trabajo del Comité Estatal de Emergencias y del Consejo Estatal de Protección Civil, se realizaron las evaluaciones de prevención y verificación de seguridad en las plantas de tratamiento de agua residual en el estado de Guanajuato; los análisis de la calidad de agua en los que se toman en cuenta las propiedades físico-químicas en las cuales las plantas tratadoras de aguas residuales son vertidas y consta que están dentro de los parámetros normativos, son realizados en los laboratorios de la Comisión Estatal del Agua. Las evaluaciones se realizaron conjuntamente entre la Comisión Estatal del Agua y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado. En 2015, se registraron 44 evaluaciones en plantas tratadoras de agua residual ubicadas en el territorio estatal que prestan el servicio a una población de 3, 217, 953 personas las cuales se benefician de este servicio.

Refugios Temporales, es aquella instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre. Se evaluaron y validaron los inmuebles identificados para estos fines, los cuales deben cumplir con los lineamientos mínimos establecidos para que sean registrados como refugios temporales, esta actividad se realiza en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, el Sistema Estatal DIF, los sistemas municipales DIF, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y la Coordinación Estatal de Protección Civil. Al mes De Mayo del 2020, se tiene el registro de 134 espacios evaluados y validados para operar como refugio temporal en el estado de Guanajuato, con una capacidad de atender a 16 mil 558 personas.

Por decreto presidencial del 6 de mayo de 1986, se incluyó entre los agentes perturbadores que inciden en el Territorio Nacional, aquellos denominados como Fenómenos Socio-Organizativos, los cuales se generan con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica (Ley General de Protección Civil, artículo 2, fracción XXVII).

Los desplazamientos y concentraciones masivas de población son quizá los agentes más representativos de este fenómeno, los cuales se presentan como producto de la dinámica social, al interactuar bajo la influencia de factores de tipo demográfico, económico, político y social.

En lo que se refiere a concentraciones masivas de población se considera que este tipo de fenómenos se presentan principalmente en las zonas metropolitanas, donde se ubican ciudades y asentamientos humanos con un mayor número de habitantes, debido a que, en estas zonas, a medida que aumenta la demografía, la dinámica social y económica, incrementa la probabilidad de la ocurrencia de fenómenos socio organizativos, por esta razón, considerando que el Estado de Guanajuato es la sexta entidad federativa con un mayor número de habitantes en el país, teniendo un total de 5, 853,677 habitantes según

la encuesta intercensal de INEGI (2015), la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato persigue el objetivo de preservar la integridad y seguridad de la población Guanajuatense, visitantes, sus bienes y entorno, cuando en el marco de la dinámica social se vean enfrentados a calamidades de origen socio organizativo.

Se tiene identificado que los desplazamientos y/o concentraciones masivas de población en el Estado de Guanajuato se ven motivados principalmente por los siguientes tipos de actividades: religiosas, deportivas, culturales, tradicionales, oficiales, turísticas y entretenimiento, esparcimiento y recreación.

En coordinación con diversas dependencias de gobierno, se elaboran ocho programas especiales de protección civil, siendo los siguientes: Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Socio- Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Semana Santa de Pascua (Operativo San Cristóbal); Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales; Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Socio- Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Verano; Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Socio- Organizativos originados por las Fiestas Patrias; Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Socio- Organizativos originados por el del Festival Internacional Cervantino; Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la Temporada Invernal; Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Socio- Organizativos originados por la Temporada Vacacional de Invierno (Operativo Guadalupe-Reyes); Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Químicos-Tecnológicos originados por la Temporada de Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y de Pastizales.

Estos programas son un importante instrumento de planeación del que dispone un área de protección civil para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencia provocadas por un fenómeno perturbador en particular que afecte a la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno. Consiste además, en la organización y coordinación de las dependencias y organismos, acciones y recursos de los sectores público, privado y social. Para el presente año, los programas estatales se realizaron en un contexto a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, esto significa que se consideran aquellas medidas de contención y preventivas en favor de la población guanajuatense, personal de salud y visitantes que acuden al estado. Además, de establecer los lineamientos para la selección y operación de los refugios temporales en caso de sufrir alguna emergencia.

Una actividad que se realiza dentro del fenómeno socio-organizativo, es la de efectuar inspecciones para la evaluación de peligros y riesgos en inmuebles de Gobierno del Estado de Guanajuato, las cuales se llevan a cabo con la finalidad de coadyuvar con la estructura organizacional de cada inmueble denominada Unidad Interna de Protección Civil, la cual es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil en el inmueble, con el objetivo de diagnosticar las

condiciones y medidas de seguridad de sus instalaciones y orientarlos en temas referentes a la Protección Civil, teniendo un registro de 1,063 inmuebles oficiales de gobierno evaluados.

Evaluamos a 18 Unidades Hospitalarias de los sectores público y privado, dentro de las actividades del Programa Hospital Seguro, con el objetivo de garantizar su accesibilidad y funcionalidad a su máxima capacidad durante una emergencia o contingencia natural o antropogénica. Para ello el Comité Estatal de Evaluación del Programa Hospital Seguro Guanajuato sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones durante el año 2018, teniendo el carácter de Presidente del Comité.

Riesgos que se generan por la acción violenta de los fenómenos atmosféricos, siguiendo los procesos de la climatología y del ciclo hidrológico, paradójicamente estos son adversos y benéficos a la vez para el ser humano, por ejemplo, en zonas costeras pueden llegar a ser extremadamente destructivos mientras que en otras zonas la lluvia puede favorecer la recarga de cuerpos de agua necesarios para la actividad agrícola. Estos fenómenos pueden ser clasificados en inundaciones fluviales o lacustres, inundaciones pluviales, heladas, sequías, nevadas, granizadas, tormentas eléctricas, desertificación o desertización, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, vientos fuertes, huracanes, trombas y depresiones tropicales.

Las inundaciones son los desastres naturales más comunes, mismos que siempre han estado presentes en la evolución de las sociedades. Salvo casos excepcionales como maremotos y rompimiento de presas, las inundaciones son causadas casi invariablemente por tormentas severas que ocurren en la cuenca de un río produciendo una creciente, la cual se desborda en su planicie de inundación, este tipo de inundaciones se conocen como inundaciones fluviales y pueden ocasionar daños graves a los asentamientos humanos, a sus redes de comunicación y a sus áreas productivas. Las inundaciones también se pueden clasificar en urbanas y se originan cuando las redes de drenaje pluvial o alcantarillado son insuficientes para la conducción del agua, de manera que se acumulan escurrimientos en calles y zonas bajas, este tipo de inundaciones pueden durar horas y también son conocidas como de red hidrográfica artificial de la cuenca urbana.

Es importante mencionar que las inundaciones de tipo fluvial son las que generan una mayor afectación y representan el riesgo más costoso, por ello a lo largo del territorio estatal se tienen identificadas zonas de peligro y riesgo por inundación, las cuales se actualizan constantemente, con la finalidad de evaluar su grado de riesgo y determinar las acciones necesarias para la mitigación del mismo.

El estado de Guanajuato se encuentra comprendido en cinco grandes cuencas: la cuenca del Río Lerma, la cuenca del Río Laja, la cuenca del Río Temascalito, la cuenca del Río Guanajuato y la cuenca del Río Turbio, siendo las de mayor superficie de drenaje la cuencas del Río Laja, Río Turbio y Río Lerma. Al presentar una mayor superficie de drenaje, estas cuencas, cuentan también con una red hidrográfica más extensa y por consecuencia cauces de ríos más caudalosos, representando un riesgo por inundación importante para los asentamientos establecidos en las inmediaciones a estos cuerpos de agua.

Históricamente las afectaciones por inundación más representativas a lo largo del territorio estatal se han presentado en las inmediaciones de tres ríos, los cuales son el Río

Turbio, el Río Lerma y el Río Laja. El Río Turbio, se localiza en la región hidrológica RH12B, siendo una de las principales corrientes del estado de Guanajuato, está dividida en las subcuencas Río Turbio-Presa Palote, Río Turbio-Manuel Doblado y Río Turbio-Corralejo, nace en la Presa de Silva en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., y termina en la confluencia con el Río Lerma en la comunidad de Zambrano, municipio de Pénjamo, Gto.

Los problemas de inundación, que durante la temporada de lluvias se presentan reiteradamente en la cuenca del Río Turbio, desde la ciudad de León hasta la confluencia con el Río Lerma, ocasionan daños a centros de población y zonas productivas de vocación agrícola, así como a zonas de uso agrícola, debido a los desbordamientos provocados por la incidencia de escurrimientos máximos, la falta de capacidad hidráulica del cauce, la pendiente llana y la nula descarga del Río Turbio al Río Lerma.

Los municipios vulnerables a peligros y riesgos por inundación relacionados a este cauce son: León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Romita, Cuerámaro, Cd. Manuel Doblado, Abasolo y Pénjamo.

Río Lerma, la longitud aproximada del cauce del Río Lerma, desde la presa Solís hasta la Estación Salamanca, es de 118 km, la superficie total de la cuenca del Río Lerma es de 3,715 km², los municipios por los que pasa el río en el estado de Guanajuato y los cuales son susceptibles a inundación fluvial por desbordamiento del río y de sus afluentes son los siguientes:: Acámbaro, Salvatierra, Jaral de Progreso, Valle de Santiago, Salamanca, Pueblo Nuevo, Abasolo, Huanímaro y Pénjamo. La pendiente media del río es de 0.0007 a lo largo de territorio estatal, el Río Lerma es receptor de los escurrimientos del Río Laja, del Río Guanajuato y del Río Turbio.

Los riesgos de inundación, que, durante la temporada de lluvias se presentan en la cuenca del Río Lerma, históricamente han afectado a los municipios de Acámbaro, Salvatierra, Tarimoro, Yuriria, Jaral del Progreso, Cortazar, Salamanca, Pénjamo e indirectamente al municipio de Abasolo, debido a la problemática del efecto de remanso que se presenta en la confluencia del río Turbio y Río Lerma, es importante señalar que la mayoría de las afectaciones se deben a desbordamientos por ambos márgenes del río.

Se realizaron trabajos preventivos en el río Lerma mediante el proyecto denominado "Encauzamiento del Río Lerma, municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato." En el cual se realizaron trabajos de reforzamiento sobre las márgenes del río, los trabajos se desarrollaron durante varias etapas en una longitud aproximada de 7.69 kilómetros, en beneficio de los pobladores del municipio de Salamanca.

Río Laja es uno de los afluentes más importantes del Río Lerma, nace a unos 2,950 metros sobre el nivel del mar en la vertiente oriental de la Sierra de Guanajuato y tiene un recorrido máximo a lo largo de su cauce principal de aproximadamente 250 km. La cuenca de este río comprende los municipios de San Felipe, Ocampo (parcialmente), San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, Comonfort, San Miguel de Allende, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Villagrán, Juventino Rosas, Celaya y Salamanca.

Históricamente los municipios que se han afectado debido al tránsito de avenidas por este cauce han sido los municipios de Comonfort, Celaya y Villagrán, las afectaciones se han debido en su mayoría al desbordamiento del agua por ambas márgenes y se han

registrado el tránsito de avenidas máximas de 574 m³/s en septiembre de 1967, 423 m³/s en Agosto de 1973, 395 m³/s en Junio de 1971 y 250 m³/s en Octubre de 1967. Durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales del año 2018, debido a diferentes circunstancias, tales como la saturación del suelo en la cuenca, la presencia de lluvias extraordinarias, de escurrimientos extraordinarios correspondientes a un periodo de retorno superior a los 100 años (parte alta de la cuenca) y a la operación de la presa Allende se presentaron inundaciones en los municipios de Comonfort, Villagrán, Apaseo el Grande y Celaya, afectando a un total de aproximadamente 749 viviendas y 2,277 personas, por lo que fue presentada la declaratoria de emergencia.

Debido a la presencia de inundaciones relevantes en el estado, el gobierno del Estado de Guanajuato ha solicitado a la Secretaría de Gobernación la emisión de Declaratorias de Emergencia y de Desastre Natural en los años 2003, 2016 y 2018.

Es importante mencionar que, dentro de la infraestructura hidráulica del territorio estatal, existen cuerpos de agua ubicados en zonas altas, los cuales funcionan como presas de amortiguamiento (control de avenidas) y permiten contener el flujo de una avenida súbita mitigando o disminuyendo con ello el riesgo a la población. Sin embargo, muchos de estos cuerpos de agua presentan disminuciones en su volumen de captación debido al arrastre natural y al asentamiento de sólidos (azolve), lo cual genera una capacidad inferior a la de su diseño para contener una avenida súbita, acrecentando el riesgo por inundación en las zonas urbanas o rurales ubicadas aguas abajo del embalse, por ello es importante determinar la capacidad útil de almacenamiento actual en aquellos cuerpos de agua que por sus características han sido construidos para mitigar los riesgos por inundación a centros de población.

Se desarrollan modelaciones y simulaciones hidrológico-hidráulicas del Fenómeno Hidrometeorológico, para conocer el impacto de las inundaciones pluviales, fluviales, desbordamientos de presas y bordos, además de la elaboración de modelaciones y simulaciones del Fenómeno Químico-Tecnológico, para conocer el impacto de explosiones, fugas tóxicas, derrames e incendios por sustancias químicas.

Se realiza la emisión del registro otorgado a personas físicas y morales con la facultad acreditada de realizar actividades de consultoría y capacitación en materia de Protección Civil. Además, se realiza la revalidación del registro otorgado a las personas físicas y morales con la facultad acreditada de realizar actividades de consultoría y capacitación en materia de Protección Civil.

Temperaturas mínimas extremas, durante la temporada invernal se han presentado afectaciones a la población más vulnerable, sobre todo en los municipios ubicados en zonas topográficamente de mayor altitud, se establecen las medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales enfocadas a disminuir o eliminar los riesgos que se presentan.

La Coordinación Estatal de Protección Civil elabora el Programa de Protección Civil para la atención del fenómeno hidrometeorológico para la temporada invernal, mismo que incluye la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de mitigar los efectos causados por los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente en la población más vulnerable, sus bienes y su entorno. Un frente frío y su masa de aire

pueden generar lluvias, granizo, descenso brusco de temperatura, bajas temperaturas, heladas, nevadas, vientos fuertes, viento del norte, así como tormentas invernales.

Se tiene el registro del análisis comparativo entre las temperaturas mínimas extremas de los años 2012, 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018, teniendo como objeto, el contar con un parámetro de referencia del comportamiento en las temperaturas mínimas del estado de Guanajuato durante los días con las más bajas temperaturas de los años mencionados en supralíneas. Derivado de este análisis, los municipios que han registrado las temperaturas mínimas extremas son: Jaral del Progreso, Coroneo y San Felipe.

Actualmente se cuenta con mapas de isoterma de temperaturas mínimas extremas de cada municipio, así mismo como con mapas modelo de los 46 municipios de acuerdo a las estadísticas climatológicas de la pasada temporada invernal 2019 – 2020.

Sequías, estas se presentan debido al desequilibrio de la precipitación pluvial y pueden ser evolutivas hasta el déficit de los mantos freáticos, se entiende además que se refiere a una condición natural aleatoria que establece la baja disponibilidad del agua con respecto a sus valores normales, la cual se extiende por un periodo de tiempo significativo y afecta a una región amplia de un territorio específico, las sequías pueden clasificarse en tres categorías: la económica, la ambiental y la social.

La primera se refiere a los daños que se producen en la producción agrícola, forestal, ganadera, daños a la pesca, a la actividad agroindustrial y al sector turístico, la segunda se refiere a los impactos que pueden ocaionarse debidos a la escasez de agua, incremento en la concentración de sales en ríos y arroyos, pérdida de peces y del paisaje en ríos, daños a la flora y fauna y daños en la calidad del aire, por último la sequía social se refiere a los inconvenientes que pueden suscitarse debido al racionamiento de agua por medio de sistemas de distribución, dificultades para el cuidado del aseo, riesgos a la salud asociados con la escasez del agua, modificaciones en el estilo de vida y riesgos en la seguridad pública, cabe señalar que en el estado de Guanajuato los periodos de sequía más importantes se han presentado en los años 2000 y 2012.

Fenómeno químico tecnológico, es el fenómeno que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias, derivada de su interacción molecular o nuclear, comprendiendo fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas toxicas, radiaciones y derrames.

Un incendio se define como la manifestación del fuego de manera no controlada, provocando la quema de materiales que son combustibles pero no estaban destinados a quemarse, teniendo como consecuencia la afectación de la salud, la vida y los bienes materiales.

Explosiones, es definida como un fenómeno donde una onda de choque (presión) es generada en el aire por una rápida liberación de energía, esta energía puede originalmente haber estado almacenada en un sistema que puede ser de formas diversas, por ejemplo, fuentes nucleares, químicas, eléctricas, o en sistemas presurizados, lo que puede provocar que en ocasiones las explosiones se acompañen de energía calorífica y esparcimiento de materia tóxica. Para considerarse como explosión, la liberación de energía debe ser suficientemente rápida y concentrada para producir una onda de presión que pueda escucharse.

Fugas tóxicas, es la liberación de sustancias químicas en cualquiera de sus estados de agregación (sólido, líquido o gas) del recipiente en el que están contenidos hacia al ambiente.

Radiaciones, la radioactividad viene desde dentro de los átomos, de su núcleo, que se encuentra justo en el centro. Un núcleo estable y su átomo pueden perdurar por siempre, muchos de los que existen son estables, pero algunos de ellos no lo son, lo que significa que las fuerzas de su núcleo no están en balance, esta inestabilidad conduce a que el núcleo del átomo tienda a arreglarse por medio de su desintegración, y para lograrlo ocurre la emisión de energía en forma de radiación: radioactividad. Esta energía puede dañar el tejido vivo, las células y el ADN contenido en ellas.

Derrames, son liberaciones de sustancias químicas sólidas o líquidas que son nocivas para el medio ambiente, y ocasionan la contaminación del suelo, el agua y el aire con que tienen contacto. Pueden generar vapores tóxicos que se movilizarán en el ambiente de acuerdo a sus propiedades físicas y químicas y las condiciones atmosféricas, también pueden generar vapores inflamables y ocasionar incendios o explosiones.

Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de Diesel y Gasolinas, Estaciones de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (L.P.) para Carburación y Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo (L.P.)

Se estructuró el "Programa de Inspección y Verificación de las Estaciones de Carburación y Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P. y Estaciones de Servicio PEMEX en el Estado de Guanajuato", basado en la Gestión Integral de Riesgos, cuyo objetivo fue reducir el riesgo que los hidrocarburos representan para la población y sus bienes en el Estado de Guanajuato provocado por la presencia de los mismos, específicamente gasolinas, diesel, y gas licuado de petróleo destinado al almacenamiento y expendio al público.

Durante la etapa de identificación, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil del estado de Guanajuato registraron la ubicación las estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diesel y gasolinas, estaciones de distribución de gas licuado de petróleo para carburación y plantas de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo.

La Coordinación Estatal de Protección Civil en operación conjunta con la Coordinación Municipal, realizó inspecciones cuyo objetivo es identificar y analizar los peligros y riesgos que estas sustancias representan, mediante la recolección de datos sobre las propiedades físicas y químicas de las sustancias, información geoespacial, cumplimientos técnicos en materia de seguridad establecidos en la normatividad vigente, así como de las condiciones atmosféricas del lugar donde se encuentran; esta información permitió realizar estudios de riesgo por medio de simulación computacional de escenarios hipotéticos de la ocurrencia de los fenómenos químico-tecnológicos que más probablemente sucedan de acuerdo con lo observado en la inspección y a las sustancias químicas que estén presentes.

Como resultado de este programa, se cuenta con el registro de 390 instalaciones de almacenamiento, distribución y/o consumo de diesel, gasolinas y gas licuado de petróleo: 216 Estaciones de servicio para expendio de diesel y gasolinas; 137 Estaciones de Gas

L.P. para carburación; 35 Plantas de almacenamiento y distribución de gas L.P., y 2 centros de almacenamiento y distribución de diesel. En cada uno de estos lugares se realizó simulación computacional de escenarios hipotéticos de la ocurrencia de los fenómenos químico-tecnológicos más probables o de mayor riesgo. Las áreas de afectación producto de las simulaciones pueden observarse actualmente en el Atlas Estatal de Peligros y Riesgos de Guanajuato.

En julio de 2017, la Coordinación Estatal de Protección Civil dio por terminadas las actividades del "Programa de Inspección y Verificación de las Estaciones de Carburación y Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P. y Estaciones de Servicio PEMEX en el Estado de Guanajuato". En estricto apego y respetando la exclusiva jurisdicción federal de la Industria de Hidrocarburos, establecida en el artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos. Además de las facultades otorgadas a la Comisión Reguladora de Energía de evaluar solicitudes, otorgar y revocar permisos, en los artículos, 50, 51 y 54 de esta misma Ley. Sin embargo es importante para esta Coordinación Estatal de Protección Civil, mantener actualizado la información y ubicación de las instalaciones donde se almacenan sustancias químicas peligrosas del sector de hidrocarburos con el afán de evaluar los riesgos en el entorno.

Incendios Forestales y de Pastizal, son incendios que se producen cuando el fuego entra en contacto con los combustibles vegetales, que es material de tipo vegetal distribuido en las zonas determinadas como forestales, y que es susceptible a encenderse, cuya quema no estaba prevista, lo que obliga a intentar su extinción.

La Comisión Nacional Forestal ha reportado que las posibles causalidades identificadas de incendios forestales en el periodo del 1 de enero al 14 de mayo del 2020 corresponden sólo en un 2% a causas naturales, y el otro 98% se distribuye principalmente en actividades ilícitas (31%), actividades agrícolas (23%), desconocidas de origen humano (13%), actividades pecuarias (9%), fogatas (9%), fumadores (5%), cazadores (3%), entre otras.

El Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencia) del Fenómeno Químico Tecnológico para la Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y Pastizales 2020, es un instrumento de orientación, regulación y de planeación, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias federales, estatales, municipales y de participación social. Incorporando en este año las consideraciones que la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 ha demandado, con la finalidad de fortalecer las acciones y estar preparados para realizar las tareas descritas en este Programa Especial de Protección Civil en el contexto de la epidemia.

Registro de Incendios Forestales, la mayor ocurrencia de incendios forestales se registra en el periodo comprendido de enero a junio, debido al uso del fuego en las áreas agropecuarias y por descuido en las zonas forestales, lo cual coincide con la época de sequía en el estado de Guanajuato.

Inspección y evaluación de riesgos, para los trámites del Permiso General que otorga la SEDENA, referente al Uso y Manejo de Material Explosivo. Se realiza una visita de

inspección y evaluación de riesgos para la emisión de una opinión técnica por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, como complemento para que pueda ser emitida la Opinión Favorable del Gobernador del Estado. Actualmente se cuenta con un registro de 82 puntos de áreas para uso y manejo de material explosivo.

Oportunidades detectadas

La Coordinación de Protección Civil, realiza inspecciones de peligro y riesgo dentro de los fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico, de siguientes tipos: riesgos hidrometeorológicos, riesgos geológicos, riesgos químicos tecnológicos, riesgos socio organizativos y al fenómeno sanitario ecológico.

El Consejo Estatal de Protección Civil, es un órgano de planeación, coordinación y apoyo, cuyo objetivo primordial es el de realizar acciones de protección civil y de participación social para la protección en el Estado así como ser el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al Sistema Estatal de Protección Civil.

Artº9 Capítulo Segundo del Reglamento de la LGPC para el Estado de Guanajuato

Mediante las Sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil, garantizamos la salvaguarda de la población, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos, la planta productiva y el entorno, con una mejor planeación y ejecución de planes, programas y acciones de prevención y atención de accidentes, emergencias y desastres, y la adecuada coordinación de las dependencias y entidades del sector público de los tres órdenes de gobierno, las instituciones y organismos de los sectores social, privado y académico, de los grupos voluntarios y la población en general.

Se ejecutan medidas destinadas a la preparación, respuesta y recuperación de la población ante desastres naturales y antropogénicos, así como para la prevención de situaciones de riesgo en las que pueda verse afectada la integridad física de las personas, sus bienes, el entorno y la planta productiva. Para ello, conformamos Unidades Internas de Protección Civil en los sectores industrial, comercial, gubernamental, de servicios y educativo y capacitamos a sus brigadistas en temas de primeros auxilios básicos, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate y vuelta a la normalidad, además, asesoramos para la planeación y ejecución de simulacros con hipótesis derivadas de los análisis de peligros y riesgos de cada inmueble, así como la evaluación de los mismos. De esta manera fortalecemos el conocimiento y la cultura de la prevención y la autoprotección de la población guanajuatense.

A través del Cuerpo de Bomberos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se llevan a cabo acciones preventivas entre las que se encuentran la capacitación en materia de prevención y combate de incendios a los brigadistas de las Unidades Internas de Protección Civil de las empresas instaladas en el parque industrial Guanajuato Puerto Interior; la implementación y evaluación de simulacros con diversas hipótesis como amenaza de bomba, sismo, incendio, fugas de gas o materiales peligrosos; y la realización de inspecciones a redes y sistemas contra incendio en dichas empresas.

Con el objetivo de fortalecer, coordinar y homologar los trabajos del Sistema Estatal de Protección Civil, promovimos la integración y operación de los 46 Consejos Municipales de Protección Civil para la Administración Pública Municipal 2018-2021.

Realizamos reuniones mensuales con las 46 Coordinaciones Municipales de Protección Civil en las que se incluye, la impartición de capacitaciones en materia de Protección Civil a los Titulares Municipales, con la finalidad de homologar los conocimientos en la materia. Actualmente en el contexto del COVID-19, las reuniones se llevan a cabo de manera virtual, en atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud de Guanajuato y se han hecho llegar los Protocolos Operativos Prehospitalarios para el Traslado de paciente con sospecha o confirmación de COVID-19 con generación de aerosoles y para el Traslado de paciente con sospecha o confirmación de COVID-19 con generación de aerosoles, realizados en trabajo coordinado por la Coordinación Estatal de Protección Civil, el Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato, la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato A.C., la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana.

Con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta de la población ante casos de emergencia, llevamos a cabo simulacros bajo diversas hipótesis, como amenaza de bomba, sismo, incendio, fugas de gas L.P., derrame de materiales peligrosos y amenazas a la población por diversos disturbios sociales, en los cuales asesoramos y capacitamos a Instituciones de Gobierno Estatal, centros de trabajo y planteles educativos.

Implementamos y difundimos medidas de prevención y autoprotección a través de la realización de Campañas Preventivas en materia de Protección Civil en medios electrónicos e impresos. Con ello promovemos entre la población guanajuatense y los visitantes al Estado las medidas preventivas, para que las conozcan y adopten las necesarias en caso de emergencia o desastre; en el material difundido se incluye la Campaña ¡Bájale! como parte de las acciones de la Comisión para la Reducción de Accidentes en Carreteras “COPRACC”, integrada por diversas Instituciones y Dependencias Federales y Estatales, así como por Grupos Voluntarios y que es liderada por la Coordinación Estatal de Protección Civil. Cabe mencionar que durante el presente año se realizó la Campaña de Difusión Emergente derivada de la emergencia sanitaria mundial por el virus SARS-CoV-2/COVID-19, enfocándonos en las medidas de prevención a establecer como parte de las acciones denominadas “Quédate en Casa” y “Efecto Prevención” cuyo objetivo es la disminución de accidentes en el hogar. En este mismo sentido, en el material de la Campaña para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2020, se consideraron las recomendaciones de la Secretaría de Salud de Guanajuato en este sentido.

Para dar cumplimiento a lo que señala la Gestión Integral del Riesgo, identificamos las zonas de peligro y riesgo para la población y sus bienes, servicios vitales, infraestructura pública, planta productiva y el entorno, ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural y humano. Con estas acciones elaboramos programas estatales de protección civil y planes de contingencia, que incluyen acciones y medidas tendientes a la previsión, prevención, preparación, mitigación, auxilio, recuperación y reconstrucción de los daños ocasionados por fenómenos perturbadores.

En lo que refiere a los riesgos hidrometeorológicos, anualmente inspeccionamos, evaluamos y diagnosticamos zonas de peligro y riesgo por inundaciones, generadas por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales y lacustres. Realizamos inspecciones en zonas de peligro y riesgo de origen Geológico; estimación de amenaza por deslizamientos de laderas;

evaluación por presencia de agrietamientos en suelos, revisión y análisis de laderas y taludes inestables. Con lo anterior, apoyamos a las autoridades competentes a realizar acciones de estabilización y mitigación de riesgos en beneficio de la población.

Evaluamos inmuebles identificados como refugios temporales, los cuales cuentan con los servicios mínimos básicos necesarios para otorgar atención a personas en condición de vulnerabilidad ante la presencia de una emergencia o contingencia, tales como la alimentación, el alojamiento, el aseo personal, la asistencia social, los servicios médicos, la seguridad y protección civil. Debido a la pandemia del SARSCOV-2 identificado como COVID-19 se deben considerar espacios de Centros de Atención Temporal COVID-19 (CAT-COVID-19) bajo los lineamientos que se establecen la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y la Secretaría de Salud, los cuales pueden estar dispersos en el estado de Guanajuato.

En congruencia con la Norma Oficial Mexicana para las personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre; implementamos acciones para su aplicación en los Programas de Protección Civil.

De esta manera, elementos de la Coordinación Estatal de Protección Civil fueron capacitados por el Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad en el tema de Lengua de Señas Mexicanas, los cuales obtuvieron su certificación por parte del Instituto Estatal de Capacitación, con la finalidad de proporcionar una atención incluyente a todos los sectores de la población guanajuatense en condición de vulnerabilidad al verse afectados ante la presencia de un accidente, emergencia o desastre.

A través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias de la Coordinación Estatal de Protección Civil, coordinamos y realizamos la gestión y despacho de servicios de emergencia reportados por ciudadanos y autoridades de los tres órdenes de gobierno. Estos servicios son atendidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, el Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato, las delegaciones de la Cruz Roja Mexicana, los Cuerpos de Bomberos, o grupos voluntarios de apoyo.

Por medio del Cuerpo de Bomberos de la Coordinación Estatal de Protección Civil atendemos servicios de emergencia en empresas, instalaciones y vialidades ubicadas en Guanajuato Puerto Interior y sus cercanías.

En conjunto con las coordinaciones municipales de protección civil, implementamos operativos para la atención de fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico: Temporada de paso de peregrinos rumbo a San Juan de los Lagos, Temporada de Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y de Pastizales, Temporada Vacacional de Semana Santa de Pascua (Operativo San Cristóbal), Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, Temporada Vacacional de Verano, Fiestas Patrias, Festival Internacional Cervantino. Temporada Invernal, Temporada Vacacional de Invierno (Operativo Guadalupe-Reyes), Ascenso de Peregrinaciones al Cerro del Cubilete “Montaña de Cristo Rey”, Rally Mundial Guanajuato, entre otros.

A través del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano, USAR GUANAJUATO, brindamos apoyo a las coordinaciones municipales de protección civil de los municipios para la búsqueda, localización, aproximación, extracción y rescate de personas. Destacamos su participación en las operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas en el sismo del 19 de septiembre del 2017 en la Ciudad de México; operación integrada por el Puesto de Comando Internacional en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Oficina de Asistencia Extranjera de Desastres de Estados Unidos, organismo asesor en el proceso de Acreditación Nacional de los equipos USAR en el país, quienes al evaluar los resultados de las operaciones realizadas por el equipo estatal, elementos especializados del grupo USAR-GUANAJUATO fueron capacitados y certificados por tal agencia en los temas de: sistema de comando de incidentes, formación de instructores y módulo de manejo de reuniones dentro del programa del portafolio de capacitación y fortalecimiento para la primera respuesta.

Actualizamos mensualmente el Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Guanajuato, el cual es un sistema integral de información geográfica sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables, y que constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo, como lo establece la Ley General de Protección Civil en su Artículo 19, apartado XXII, la Ley de Protección Civil y su Reglamento para el Estado de Guanajuato en el Capítulo Cuarto, así mismo es publicado en la página de Internet de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Incluimos temas de interés público como los peligros y riesgos que pueden originar los fenómenos perturbadores. Esta información es de vital importancia para ser considerada en la toma de decisiones en diversas esferas de la planeación, por ejemplo aquella relacionada a la planeación del territorio.

Contamos con dos radares meteorológicos tipo doppler, que operan permanentemente para identificar y analizar fenómenos hidrometeorológicos que puedan incidir en el estado de Guanajuato y la región centro occidente del país. Con estos radares se realiza la identificación, medición, pronóstico y seguimiento de lluvias, granizo y nieve en tiempo real. Las imágenes de los radares meteorológicos se actualizan cada cinco minutos y están disponibles para consulta pública en las páginas de internet de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Servicio Meteorológico Nacional.

Igualmente, la red de estaciones meteorológicas e hidrometeorológicas nos permiten registrar de manera continua las condiciones del clima que han prevalecido en los sitios de observación en la entidad y emitir boletines o reportes diarios y mensuales.

V. Planteamiento estratégico

Este apartado contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones y proyectos que servirán de base para el desarrollo de la institución y para el fortalecimiento de los procesos a través de los cuales se producen los bienes y servicios en los que se traducen las atribuciones identificadas.

Área Responsable	Subsecretaría de Prevención.		
Objetivo Institucional	Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de participación ciudadana en temas de Seguridad Pública.	2018	14.30%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none">• Integrar a la sociedad en iniciativas ciudadanas que promuevan la cultura de la paz y la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.• Desarrollar acciones enfocadas al autocuidado, cultura cívica, valores universales y equidad de género para mejorar los vínculos sociales y promover entornos de legalidad y convivencia pacífica.• Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas que impulsen entre la población hábitos saludables con el propósito de mejorar su calidad de vida.• Coadyuvar con la recuperación, mantenimiento y control de espacios públicos para la disuasión del comportamiento antisocial y reducción de factores de riesgo.• Desarrollar y promover eventos de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social en los municipios del estado.• Instrumentar acciones para la prevención de la violencia de género en los diversos entornos de la vida social, así como la consolidación y fortalecimiento integral del tejido social.			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none">• Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito.• Q1112 Seguridad Vecinal.• Q1113 Unidad Empresarial.• Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.			

Área Responsable	Subsecretaría de Prevención.		
Objetivo Institucional	Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa.	2018	83%	79%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, instrumentar y evaluar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Desarrollar estudios y diagnósticos criminológicos como instrumentos para incidir en el proceso estratégico en la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. • Elaborar diagnósticos cuantitativos y/o cualitativos para la identificación y análisis de factores de riesgo que coadyuvan con las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia. • Desarrollar y operar el Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento y Estadística Criminológica, como insumo para la consolidación del proceso de planeación en materia de seguridad y prevención. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0267 Servicios Integrales y Observatorio Ciudadano. • Q0268 Fortalecimiento al Observatorio Ciudadano y Consejo Ciudadano. 			

Área Responsable	Subsecretaría de Prevención.		
Objetivo Institucional	Fortalecer los esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias en los ámbitos social, comunitario, psicosocial y situacional.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de acciones o metas realizadas en el programa estatal de prevención social de violencia y la delincuencia.	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias en los ámbitos social, comunitaria, psicosocial y situacional. • Profesionalizar las capacidades institucionales del personal operativo en los temas orientados a la prevención social de las violencias en todo el estado. • Desarrollar e implementar un programa de capacitación al personal técnico-administrativo en el desarrollo de evaluación de la prevención social de las violencias y la delincuencia. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito. • Q1112 Seguridad Vecinal. • Q1113 Unidad Empresarial. • Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 			

Área Responsable	Subsecretaría de Prevención.		
Objetivo Institucional	Generar información con un enfoque innovador en la prevención social de las violencias y la delincuencia.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
<i>Porcentaje de estudios, diagnósticos, programas y/o proyectos de prevención social de las violencias y la delincuencia solicitados por año.</i>	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar el fenómeno de las violencias y la delincuencia que permitan identificar los principales factores de riesgo. • Profesionalizar en materia de indicadores de desempeño y evaluación de políticas públicas de seguridad y prevención social de las violencias y la delincuencia al personal técnico-administrativo. • Desarrollar las competencias del personal técnico - administrativo en materia de planeación y gestión de políticas públicas. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito. • Q1112 Seguridad Vecinal. • Q1113 Unidad Empresarial. • Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 			

Área Responsable	Subsecretaría de Prevención.		
Objetivo Institucional	Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional y ciudadana con enfoque en la prevención social de las violencias y la delincuencia.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
<i>Porcentaje de cumplimiento de las acciones de coordinación interinstitucional y participación</i>	2018	95%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la participación ciudadana a través de la instalación y funcionamiento de los comités de seguridad vecinal que coadyuven con la seguridad y la prevención social de las violencias. • Fortalecer las capacidades institucionales del personal operativo de vinculación social en el desarrollo de modelos de autocuidado y participación ciudadana. • Desarrollar actividades informativas relacionadas con las medidas de autoprotección, denuncia, gestión participativa y resolución de conflictos, entre otros. • Fortalecer las capacidades institucionales del personal operativo de la Comisión Intersecretarial en temas referentes a la prevención social de las violencias y la delincuencia. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito. • Q1112 Seguridad Vecinal. • Q1113 Unidad Empresarial. 			

- Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Q0267 Servicios Integrales y Observatorio Ciudadano.
- Q0268 Fortalecimiento al Observatorio Ciudadano y Consejo Ciudadano.

Área Responsable	Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado		
Objetivo Institucional	Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública estatal.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal, según percepción de desempeño.	2018	57%	62%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la dignificación de la función policial en el Estado, mediante la capacitación continua y la homologación salarial. • Aumentar el estado de fuerza de las distintas corporaciones policiales, para fortalecer la cobertura y presencia de elementos de seguridad pública en el estado. • Profesionalizar a los operadores de la defensa pública en temas de derechos humanos, perspectiva de género, Sistema Procesal Penal Acusatorio, lineamientos del sistema anticorrupción y de responsabilidades administrativas. • Promover los programas de capacitación en materia de primer respondiente y aplicación del uso de la fuerza. • Implementar un modelo de profesionalización, para la capacitación permanente de los elementos de seguridad pública del estado para el adecuado desarrollo de la función policial. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0275 Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública. • Q0618 Equipamiento a grupos especializados y tácticos. • Q1237 Policía Procesal. • Q1446 Policía Urbana Estatal. • Q2067 Programa de Fortalecimiento de las Bases de Operación de las Fuerzas de Seguridad del Estado. • Q3038 Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. • Q3076 Unidad Canina. • Q3080 Sistema de Identificación de Personal Operativo • Q3506 Policía Estatal de Caminos. • Q3509 Policía Rural Estatal. • Q3510 Policía Turística Estatal. • Proyecto emblema: Crear seis bases de operación de las fuerzas de seguridad pública. 			

Área Responsable	Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado		
Objetivo Institucional	Fortalecer la operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad e innovación en las corporaciones de seguridad pública estatales.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de atención a operativos de prevención y vigilancia de la policía estatal	2018	95%	98%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer mecanismos de coordinación para lograr que todo el personal de seguridad pública municipal y estatal cuenten con Certificado Único Policial. • Aplicar los protocolos de actuación de los elementos de seguridad pública, apegado a los derechos humanos y perspectiva de género. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0275 Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública. • Q0618 Equipamiento a grupos especializados y tácticos. • Q1237 Policía Procesal. • Q1446 Policía Urbana Estatal. • Q2067 Programa de Fortalecimiento de las Bases de Operación de las Fuerzas de Seguridad del Estado. • Q3038 Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. • Q3076 Unidad Canina. • Q3080 Sistema de Identificación de Personal Operativo • Q3506 Policía Estatal de Caminos. • Q3509 Policía Rural Estatal. • Q3510 Policía Turística Estatal. • Proyecto emblema: Crear seis bases de operación de las fuerzas de seguridad pública. 			

Área Responsable	Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.		
Objetivo Institucional	Otorgar información oportuna para la prevención y el combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de incidentes atendidos y reportados por C5i, con información oportuna de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones.	2018	95%	98%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el uso de las herramientas tecnológicas para la atención de emergencias. • Capacitar a los operadores del sistema de atención de emergencias 911, 075 y denuncias anónimas. • Fortalecer las competencias de la coordinación operativa en la seguridad y emergencia a los 3 órdenes de gobierno a través del uso de tecnología y el modelo operativo del C5i. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q3080 Sistema de Identificación de Personal Operativo. • Q0497 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Infomación. 			

Área Responsable	Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado		
Objetivo Institucional	<i>Fortalecer las capacidades de las instituciones municipales de seguridad pública mediante la capacitación, equipamiento e innovación en tecnologías y procesos.</i>		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de municipios fortalecidos con equipamiento policial.	2018	95%	98%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer esquemas de coordinación para contribuir a la aplicación de recursos en materia de seguridad pública. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0266 Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales. • Q3041 Construcción de Edificios de Seguridad Pública Municipales. 			

Área Responsable	Dirección General del Sistema Penitenciario		
	Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes		
Objetivo Institucional	Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Calificación promedio de supervisión de centros penitenciarios.	2018	8.5	8.5
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de reinserción social en los centros penitenciarios y de reinserción social de adolescentes. • Implementar un programa de capacitación básica para guardias de seguridad del sistema penitenciario y guías técnicas, para el sistema de adolescentes con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. • Cumplir los estándares de acreditación establecidos por la Asociación de Cárcel Americanas para la re-acreditación de los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como los estándares de las áreas encargadas del sistema penitenciario. • Operar los protocolos de actuación en los centros penitenciarios emitidos y aprobados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. • Operar los procedimientos sistemáticos de operación que rigen las actividades en los centros penitenciarios. • Contar con equipamiento tecnológico de vanguardia en todos los centros de reinserción del estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q0273 Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social. • Q0274 Fortalecimiento en Equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León. • Q0281 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria de Acámbaro. • Q0282 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Celaya. • Q0283 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Guanajuato. • Q0284 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Irapuato. • Q0285 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria León. • Q0286 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Salamanca. • Q0287 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Valle de Santiago. • Q0288 Centro de Internación para Adolescentes. • Q0501 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria San Felipe. • Q0944 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Pénjamo. • Q1118 Mejoramiento y ampliación infraestructura penitenciaria San Miguel de Allende. 			

Área Responsable	Dirección General del Sistema Penitenciario		
	Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes		
Objetivo Institucional	Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Tasa de recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos humanos del Estado de Guanajuato por cada mil personas privadas de su libertad.	2018	0	4
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de los internos en actividades productivas mediante acuerdos de colaboración con la iniciativa privada. • Brindar los servicios a las personas privadas de la libertad en capacitación, educación, deporte, trabajo y salud. • Brindar los servicios a personas adolescentes privadas de su libertad con atención y formación en protección al ambiente, salud y a la salud mental; educación, deporte, adquisición de habilidades para un oficio, el arte, industria y de profesión de acuerdo a la edad del menor y capacitación para el desempeño de actividades culturales. • Fortalecer los espacios y servicios habilitados para hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, para que participen en actividades de reinserción. • Proyectar servicios de atención para personas en situación de discapacidad, privadas de su libertad en materia de servicios accesibles e incluyentes. • Ampliar la oferta educativa para las personas privadas de su libertad, en nivel medio superior y superior, a través de la implementación de convenios para garantizar una educación inclusiva y de calidad, haciendo uso de plataformas educativas interactivas. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • P0071 Operación en el CERESO Acámbaro. • P0072 Operación CERESO Celaya. • P0073 Operación CERESO Guanajuato. • P0074 Operación CERESO Irapuato. • P0075 Operación CERESO León. • P0076 Operación CERESO Pénjamo. • P0077 Operación CERESO Salamanca. • P0078 Operación CERESO San Felipe. • P0079 Operación CERESO San Miguel de Allende. • P0080 Operación CERESO Valle de Santiago. • P0081 Ejecución de Acciones para Operatividad del Sistema Penitenciario. 			

Área Responsable	Dirección General del Sistema Penitenciario Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes		
Objetivo Institucional	<i>Brindar atención a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato derivadas de la atención a las personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal</i>		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Tasa de recomendaciones atendidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por cada 1000 Personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los procesos y procedimientos a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato Capacitar al personal adscrito al sistema penitenciario y del centro de internamiento especializado para adolescentes en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> P0071 Operación en el CERESO Acámbaro. P0072 Operación CERESO Celaya. P0073 Operación CERESO Guanajuato. P0074 Operación CERESO Irapuato. P0075 Operación CERESO León. P0076 Operación CERESO Pénjamo. P0077 Operación CERESO Salamanca. P0078 Operación CERESO San Felipe. P0079 Operación CERESO San Miguel de Allende. P0080 Operación CERESO Valle de Santiago. P0081 Ejecución de Acciones para Operatividad del Sistema Penitenciario. 			

Área Responsable	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Objetivo Institucional	Fortalecer el sistema de protección civil		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje servicios de emergencias coordinados y despachados a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y fortalecer el sistema de comando de incidentes para la administración y gestión de los accidentes, emergencias y desastres que ocurran en el territorio estatal. • Impulsar el fortalecimiento de la Unidad de Atención a Emergencias Médicas. • Fortalecer la capacitación, profesionalización y certificación del personal de protección civil para mejorar las acciones de prevención y atención de población afectada por emergencias y desastres. • Promover y gestionar la reinstalación de la Comisión para la Reducción de Accidentes en Carreteras (COPRACC). • Adquirir, implementar y operar tecnologías de punta, tales como aplicaciones y sistemas de comunicación para personas con alguna discapacidad. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q1812 Fortalecimiento a la Operación de la Coordinación de Protección Civil 			

Área Responsable	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Objetivo Institucional	Fomentar la Gestión Integral de Riesgos entre la ciudadanía y las instituciones públicas corresponsables de la materia, con enfoque de equidad e inclusión.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de actualización del Atlas Estatales y Municipales de Riesgos del Estado de Guanajuato	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y fortalecer los programas de capacitación y las campañas de difusión de medidas de prevención y autoprotección para que la población conozca cómo prevenir y enfrentar los peligros y riesgos. • Incrementar la certificación de personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en los cuatro estándares de competencia que promueve el Centro Nacional de Prevención de Desastres. • Fortalecer los mecanismos para transitar a un sistema estatal de gestión integral de riesgos. • Desarrollar las capacidades del personal para realizar inspecciones para la identificación y análisis de vulnerabilidad, exposición, y riesgos de origen natural y humano. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Q1812 Fortalecimiento a la Operación de la Coordinación de Protección Civil 			

Área Responsable	Coordinación Estatal de Protección Civil
-------------------------	---

Objetivo Institucional	Incrementar las inspecciones para la identificación de riesgos para la población		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de inspecciones para la identificación de los peligros y riesgos que ocasionan fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la identificación de riesgos y su proceso de construcción. Desarrollar las capacidades del personal para la identificación de riesgos y sus procesos de construcción. Fortalecer la elaboración de manuales y formatos para inspección, identificación, análisis y evaluación de peligros y riesgos de origen natural y humano. Desarrollar las capacidades del personal para la inspección, identificación, análisis y evaluación de riesgos y sus procesos de construcción. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> Q1812 Fortalecimiento a la Operación de la Coordinación de Protección Civil 			

Área Responsable	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Objetivo Institucional	Fortalecer las capacidades operativas del Sistema Estatal de protección Civil.		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de servicios de emergencias coordinados y despachados a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias.	2018	100%	100%
Acciones para el cumplimiento de los objetivos			
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la vinculación con los municipios y sectores público, social y privado. Desarrollar las capacidades del personal de atención de emergencias de la Coordinación Estatal de Protección Civil. 			
Proyectos institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> Q1812 Fortalecimiento a la Operación de la Coordinación de Protección Civil 			

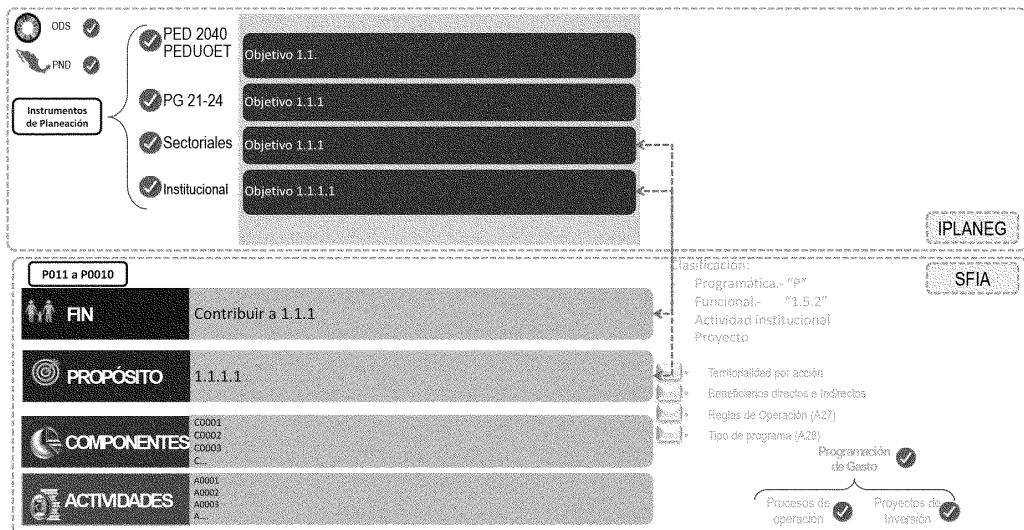
VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En este apartado se presentan los mecanismos a través de los cuales se instrumentará, dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Programa. Es importante señalar que este Programa Institucional, corresponde a la versión base de planeación que desarrollaron las dependencias de la Administración Pública Estatal como parte del proceso de integración del proyecto del presupuesto 2021, los cuales deberán ser ajustados una vez que concluya el proceso de actualización del Programa de Gobierno 2021-2024 y los Programas Sectoriales 2021-2024 del Gobierno del Estado de

Guanajuato, cuyo proceso fue derivado de la situación generada por la pandemia del COVID.

6.1 Instrumentación del Programa

El Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública se materializará a través de los programas presupuestarios que se definan como parte el proceso para la integración del proyecto del presupuesto estatal anual. Para ello deberán seguirse los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA, con base en el esquema de alineación establecido entre esta dependencia y el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, en el que se buscará una asociación directa entre los objetivos institucionales y los programas presupuestarios que se elaboren para el ejercicio 2022 y subsecuentes:



6.2 Seguimiento y evaluación del Programa

El seguimiento o monitoreo del Programa Institucional se realizará de manera trimestral y anual. En un primer momento, este monitoreo se realizará cada tres meses al comparar el avance obtenido de cada meta, con el avance comprometido inicialmente para cada año, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición sea más amplia. Para este propósito se dispondrá de la plataforma de Reporte de Avances de los Instrumentos de Planeación desarrollada por el IPLANEG, con el fin de facilitar a las dependencias la gestión y documentación de la información. Esto permitirá integrar un reporte de avance trimestral y actualizar periódicamente un tablero de control de las

metas de la institución. A partir de estos productos, se podrán identificar las acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas anuales contenidas en el Programa.

Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno que realice el Sr. Gobernador, así como determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final del sexenio o si se requerirá implementar algunos ajustes.

A partir de los resultados obtenidos en el seguimiento de las metas del Programa se realizará un análisis para determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el Programa están incidiendo en el logro de los objetivos de la administración, así como en los del desarrollo de la entidad en el largo plazo, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones generales que serán de gran valor para el proceso de actualización de los instrumentos de planeación o de elaboración de los mismos en el sexenio que corresponda.

De igual forma, la institución podrá realizar por su cuenta o por medio de terceros, la evaluación de alguna de las metas, proyectos o acciones específicas que recaigan bajo su responsabilidad, en el marco del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato que coordina el IPLANEG. Para ello, deberá reportar directamente al Instituto su propuesta de evaluaciones al final de cada año, para que este sea incorporado a la Agenda Anual de Evaluación del año fiscal siguiente.

Para llevar a cabo el proceso anteriormente descrito, la dependencia o entidad, contará con la asesoría y soporte del IPLANEG, y la SFIA, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del Programa, los avances del mismo podrán presentarse ante el Consejo Sectorial correspondiente contribuyendo ello al fortalecimiento de una efectiva democracia participativa en apego a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social”.

6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

El Programa Institucional y la información necesaria para generar y actualizar los indicadores propuestos en dicho instrumento de planeación, así como la relativa a los proyectos e inversiones y demás información requerida para su medición, monitoreo y evaluación se considera de carácter público y deberá de estar contenida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG. En este sentido, la información que se genere a través del SEIEG será del tipo oficial y de uso obligatorio para el Estado y sus municipios conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información

Estadística y Geografía, por lo que toda información deberá contar con su respectivo metadato, mismo que será generado por la Dependencia responsable de la información, y validada por el área correspondiente del IPLANE en apego a la normatividad técnica vigente.

6.4 Actualización del Programa Institucional.

Este programa deberá actualizarse dentro del mes siguiente a la publicación del Programa Sectorial correspondiente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.